Informe practica integral docente

Angie Vanessa Suarez Cárdenas

La educación física como estrategia para fortalecer la coordinación segmentaria en los estudiantes de grado to en el Instituto Salesiano San Juan Bosco

Universidad de pamplona

Sede: villa del rosario

Facultad de Educación

Licenciatura de Educación Física Recreación y Deportes

2024

2

Informe practica integral docente

Institución Educativa Instituto Salesiano San Juan Bosco San José de Cúcuta - Norte de Santander

Docente en formación:

Angie Vanessa Suarez Cárdenas

Tutor(es) de prácticas:

Oscar Quintero

Universidad de Pamplona

Sede: Villa del Rosario

Licenciatura de Educación Física, Recreación y Deportes

2024

Tabla de contenido

1. CAPITULO 1 - OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....7

1.1. Reseña histórica7

1.2. Proyecto educativo institucional9

1.3. Marco legal11

1.3.1. La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes11

1.4. Horizonte institucional.....15

1.4.1. Misión.....15

1.4.2. Visión.....15

1.5. Principios institucionales16

1.6. Filosofía18

1.7. Perfil del estudiante.....19

1.8. Organigrama institucional.....22

1.9. Cronograma de actividades.....23

.....25

1.10. Símbolos institucionales26

Himno de la institución28

1.11. Manual de convivencia28

1.12. Uniformes.....56

1.13.Inventario de infraestructura ……...57

1.14. Salón de deportes59

1.15. Horario escolar60

2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA.....61

2.1. Titulo61

2.2. Objetivos61

2.2.1. Objetivo general:61

2.2.2. Objetivos específicos:61

2.3. Descripción del problema62

2.4. Formulación del problema64

2.5. Población.....64

2.6. Muestra.....64

3. CAPITULO III - INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES65

3.1. Identificador de destrezas físicas.....65

Ejecución.....65

Semana 165

Semana 2 y 3 68

1.1.2. Semana 4 y 5 71

1.1.3. Semana 6 y 7 73

1.1.4. Semana 8 y 9 76

CAPITULO lV - ACTIVIDADES INTRA INSTITUCIONALES..... 92

4. CAPITULO V - FORMATO EVALUACIÓN SUPERVISOR DEL COLEGIO

5. FASE 2: PROPUESTA DE INVESTIGACION PEDAGOGICA

FORMATIVA..... 99

6. Introducción..... 101

7. CAPÍTULO I 102

7.1. Planteamiento del problema..... 102

7.2. Formulación del problema 104

7.3. Justificación 104

7.4. Objetivos 106

7.4.1. Objetivo general:..... 106

7.4.2. Objetivos específicos:..... 106

8.CAPÍTULO II

107

9.1. Marco Teórico 107

9.1.1. Antecedentes 107

9.2. Marco Conceptual 111

9.2.1. Bases teóricas 111

9.3. Marco Legal 119

9.4. Marco Metodológico 122

9.4.1. Metodología 122

9.4.2. Paradigma investigativo 123

9.4.3. Tipo de investigación 123

9.4.4. Diseño de investigación 124

9.4.5. Investigación no experimental 124

9.4.6. Transversal 125

9.4.7. Nivel de la investigación 125

9.4.8. Población 126

9.4.9. Muestra 126

9.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 127

9. Bibliografía 127

1. CAPITULO 1 - OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1.1.Reseña histórica

Una historia concebida desde la devoción a María Auxiliadora y de la fraternidad con los hijos de Don Bosco en el hogar de los Faccini Andrade, se convirtió en semilla hacia 1948, cuando un grupo de prestantes personalidades de la ciudad, golpeaban con insistencia las puertas de la Comunidad Salesiana, solicitando que se les concediera la fundación de una Presencia Salesiana en Cúcuta.

Esta necesidad vista con bondad, la misma con la que Don Bosco tomara como virtud para identificar a sus salesianos, hace responsables a Don Pedro Ricaldone, Rector Mayor de la Congregación y al Padre Inspector en Colombia, José María Bertola, para expandir el legado del santo educador en tierra Cucuteña, con la promesa de una fundación para finales de 1950.

De aquí en adelante la protección de Dios y el amparo constante y definitivo de María Auxiliadora se hacen visibles, cuando en 1949 en acto de generosidad, Don Cayetano Morelli, Don Domingo Bruno, Don Antonio Copello y Doña Mercedes Faccini de Copello, donan un terreno para que a expensas de los Copello Faccini se cimentara la primera edificación: tres aulas y 16 habitaciones, entregadas al benemérito Padre Juan Soleri SDB, primer salesiano en llegar como encargado de la naciente Obra, quien muere en mayo de 1950. Llega como nuevo director el Padre Julio León, encargado finalmente de llevar a feliz término las gestiones que condujeron a la fundación de la Casa Salesiana de Cúcuta, el 24 de octubre de 1950.

para 116 niños que inician labores académicas en los cursos 3º, 4º y 5º, elemental con un total de aproximadamente 100 estudiantes, quedando el inicio del bachillerato para 1952, año que inició con la figura del nuevo director, el Padre Miguel Müller, un salesiano alemán que aceleró los destinos de la naciente obra, a lado de dos salesianos fundamentales, como lo fueron el Padre Eladio de Jesús Agudelo y el Padre Pedro León Reyes.

El 24 de mayo de 1952, se pone la primera piedra del Templo de María Auxiliadora. Luego, según la resolución 2460 de octubre 20 de 1953, se aprueba 1º y 2º Bachillerato. El 20 de septiembre de 1956 por resolución No. 2899, el Ministerio de Educación Nacional aprueba al Instituto Salesiano San Juan Bosco “hasta 5º año de bachillerato.”

En mayo 16 de 1957, son aprobados provisionalmente los estudios correspondientes a 6º de bachillerato, según consta en la Resolución No. 1654, obteniendo ese mismo año la primera promoción de bachilleres del Colegio (17 estudiantes). La aprobación definitiva se obtiene el 6 de noviembre de 1958, según la Resolución No. 5360.

En 1974 se complementa la actividad educativa implementando el bachillerato nocturno como una nueva alternativa de formación para jóvenes y adultos que por su situación laboral no podían acceder a la educación formal dentro del horario diurno.

En 1978 comienza labores el Centro Salesiano de Capacitación Laboral, CESCAL; creado para poder ofrecer una educación que les permite a jóvenes y adultos acceder al mercado laboral formándose como técnicos en mecánica, ebanistería, electricidad y artes gráficas

En 1997 se inicia el acompañamiento pastoral al sector de los Olivos del Barrio Antonia

Santos, una comunidad fuertemente golpeada por la violencia y el desplazamiento donde la comunidad salesiana empieza a hacer presencia en navidad y semana santa. Años después para el 2002 junto con la Hijas de María Auxiliadora logra establecerse la presencia salesiana junto con la Parroquia María Mazzarello, que consolida la llegada de los hijos de Don Bosco a este sector de la Ciudad, continuándose con su laboral de educar y evangeliza, buscando la promoción de la dignidad humana y el desarrollo del sector.

Para el año 2010 gracias a la gestión de recursos de la Procura Salesiana de Bonn y de la Inspectoría San Pedro Claver, se inaugura el Oratorio- centro juvenil y Comunitario Don Bosco, un lugar donde niños, niñas, jóvenes y adultos se congregan para formarse en valores, ciencia, arte y deporte.

Siete décadas de un estilo propio, de ser y de actuar, que el Instituto Salesiano San Juan Bosco presenta hoy como la realidad de un trabajo constante e interrumpido a través de sus 21 directores, iniciando por el Padre Julio León (1951) hasta el Padre Luis Mauricio Cuadros Aponte (2020), quienes han garantizado con su misión educativa y pastoral, la alegría y optimismo como fiel reflejo del legado de Don Bosco, abriendo caminos de promoción integral a miles de jóvenes de la Cúcuta y Norte de Santander.

Hoy somos una historia que se vive y se fomenta en la formación de “Buenos Cristianos y

Honestos Ciudadanos”.

Proyecto educativo institucional

El Proyecto Educativo Pastoral Salesiano es la concreción de nuestra propuesta educativo-pastoral. Es el instrumento Operativo que guía la realización de la Pastoral Juvenil Salesiana, según las diversas situaciones y contextos en los cuales viven los niños y jóvenes y orienta cada iniciativa y recurso hacia la evangelización (Cfr. Reglamentos 4). “El PEPS es la mediación histórica y el Instrumento Operativo de una misma misión en todos los lugares y en todas las culturas”

(cf. C.G. 24.5) El PEPS manifiesta la mentalidad proyectual en el desarrollo de la MISIÓN SALESIANA, fruto de la reflexión, de la lectura de la realidad y del proceso de revisión y evaluación en el esfuerzo por encarnar la misión salesiana en el contexto. El PEPS ayuda a la Inspectoría y a las CEP (Comunidad Educativa Pastoral) a trabajar con una mentalidad compartida y con claridad de objetivos y criterios para hacer posible la gestión corresponsable de los procesos educativos pastorales.

El PEI (PEPS) de nuestra institución tiene fundamentación legal, filosófica, antropológica, pedagógica, tecnológica, psico-social, cultural, lúdica (deportivo – recreativa), espiritual y ético-moral, para responder a las expectativas de quienes demandan nuestros servicios. Es muy importante que esté articulado con los proyectos de vida de cada uno de nuestros estudiantes. Nuestro PEPS es la carta de presentación y navegación para el direccionamiento institucional, construida a través de trabajo en equipos de docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, constituye plataforma ideal para profundizar en la democracia participativa hacia la consolidación gradual de una propuesta educativa innovadora, pertinente y contextual que responda a las necesidades del contexto local, regional y Nacional, como un compromiso constante en el desarrollo integral de los beneficiarios de nuestro proyecto.

Nuestra Propuesta contiene los componentes, aspectos y elementos que guían el quehacer educativo y cultural para el presente y el futuro inmediato de la comunidad educativa, tales componentes recogen aspectos relevantes plasmados en la ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación Colombiana, el decreto 1860 del mismo año y demás normas reglamentarias vigentes. Los componentes a que hacemos referencia en nuestro PEPS son: Generalidades, El Marco de Referencia, el Componente Teleológico, el Componente Pedagógico, el Componente Comunitario el Componente Administrativo, el Componente Organizacional y el Componente de Desarrollo Comunitario.

1.2. Marco legal

1.2.1. La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Puesto que resulta fundamental que los manuales de convivencia procuren la protección y garanticen el ejercicio de derechos, como lo menciona la sentencia T-557 de 2011, “deben ser especialmente protegidos, dada su particular vulnerabilidad al ser sujetos que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión, que requieren de especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado y sin cuya asistencia no podrían alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Son la familia, la sociedad y el Estado quienes están obligados a asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor.”1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí.

Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación”.

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”

Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud de este y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real.

> **Artículo 19**: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso." El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

> **Artículo 67**: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)" La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo.

> **Artículo 365**: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)", El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar

limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

Las Leyes. La Ley General de Educación – Ley 115 De 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones.

Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: “Los

derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28

"derecho a la educación". Título II Capítulo I:

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...)", El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo.

Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

La Ley General de Educación – Ley 115 de 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que



trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley,

sobre los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: "Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28 "derecho a la educación". Título II Capítulo I:

1.3. Horizonte institucional

1.3.1. Misión

Somos salesianos, religiosos (SDB) y laicos, que en el seguimiento de Jesucristo e inspirados en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco, como Iglesia, en Comunidades Educativas Pastorales, nos proponemos ser signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes, especialmente a los más pobres, abandonados, en peligro y del mundo del trabajo (Cfr. C2), a través de una educación que los hace íntegros y competentes. Nuestro compromiso es formar "Buenos Cristianos Y Honestos Ciudadanos", y con ellos construir Reino de Dios, contribuyendo de forma activa en la transformación de la realidad colombiana y en la compleja situación fronteriza.

1.3.2. Visión

En el 2020 nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano, implementado en las instituciones donde llevamos adelante nuestra misión, es significativo en la pastoral de la iglesia y en la realidad Norte Santandereana porque; respondemos a los retos, con el estilo del Buen Pastor y una pastoral juvenil vocacional orgánica; Proponemos a los jóvenes, vivir la vida con autenticidad, dando primacía a Dios y creciendo en profesionalidad; generamos procesos educativos pastorales abiertos a la cultura, la ciencia, la tecnología y el mundo del trabajo, que producen impacto social en el entorno, mejoran la calidad de vida y favorecen el compromiso por la solidaridad, la justicia social y la paz en los destinatarios; Fortalecemos vínculos, acciones comunes y trabajo en red, con otros grupos de la familia salesiana y con instituciones afines a nuestra misión.

1.4. Principios institucionales

La Presencia Salesiana de San José de Cúcuta desarrolla su labor Educativa Pastoral con el espíritu y el método de Don Bosco, caracterizada por:

El criterio preventivo, por el cual:

Hacemos propuestas de experiencias positivas de vida, acompañamos a las personas en el desarrollo de actitudes que les permitan superar situaciones difíciles, les ayudamos a valorar el sentido de su juventud y a vivir en plenitud sus aspiraciones, dinamismos e impulsos.

El ambiente educativo, que se caracteriza por:

- ✓ El protagonismo de los destinatarios.
- ✓ El espíritu de familia.
- ✓ La razonabilidad y flexibilidad,
- ✓ El trabajo diario,
- ✓ El esfuerzo concreto,

- ✓ La invitación a la creatividad,

- ✓ El clima de alegría y de fiesta

La relación educativa personal, que reconoce la individualidad y la historia de cada persona y que se traduce en:

- ✓ Familiaridad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral

- ✓ Capacidad de acogida y diálogo,

- ✓ Confianza y simpatía hacia el mundo de los niños y los jóvenes.

La "presencia-asistencia" animadora de los educadores que:

- ✓ Animan las iniciativas personales,

- ✓ Ofrecen elementos de maduración personal,

- ✓ Favorecen experiencias positivas y conductas adecuadas,

- ✓ Abre a una visión transcendente de la vida.

La oferta respetuosa de una experiencia de fe, que se caracteriza por:

- ✓ El encuentro con Dios en la vida ordinaria,
- ✓ La celebración de la fe, de los sacramentos,
- ✓ La devoción a María Auxiliadora,
- ✓ El sentido de Iglesia.

Las propuestas de compromiso cristiano:

- ✓ En el cumplimiento del deber,
- ✓ En la proyección solidaria y misionera,

- ✓ En la vida ciudadana.

De este modo, en continuidad con la experiencia pedagógica de Don Bosco y María Mazzarello, la Presencia Salesiana se convierte en “familia” cuando el afecto es correspondido y todos, educadores, padres, madres, jóvenes y niños, se sienten responsables del bien común.

1.5. Filosofía

Nuestro Instituto forma parte de la gran Familia Salesiana de Don Bosco en el mundo. El sistema educativo de nuestros colegios salesianos es el que nos dejó el gran sacerdote y educador italiano Juan Bosco: "El Sistema Preventivo", que consiste a grandes rasgos en desarrollar proyectos pastorales donde el educador salesiano convive en todo momento con el joven, lo hace su amigo, goza y sufre con él. Trabaja para que el joven sienta y sepa que es parte importante para él. Le inculca el amor a Dios y a sus semejantes. En todo este trabajo académico y formativo se involucra a los maestros Laicos, Padres de familia y a los propios estudiantes. El ideal de los colegios salesianos es el mismo que Don Bosco quería para sus muchachos: "Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos". Nuestra filosofía está basada en el estilo de San Juan Bosco, que como fundador nos ha dejado un estilo original de vida y de acción. El Instituto Salesiano de San José de Cúcuta, es una Institución cristiana, católica, salesiana y con sentido y proyección social. ➢ Cristiana porque acoge a niños y jóvenes con el propósito de acompañarlos junto con sus familias, en la tarea más importante y trascendental de la vida: el crecimiento y la realización integral de su personalidad, ayudándoles a desarrollar sus cualidades y potencialidades y a encontrar un puesto activo de liderazgo en la construcción de la sociedad y la iglesia colombiana. ➢ Católica, porque nuestro objetivo es hacer presente mediante la educación, el Reino de Dios anunciado e inaugurado

por Jesucristo, educamos evangelizando y evangelizamos educando. ➢ Salesiana, porque pertenece a la gran Familia fundada por San Juan Bosco, padre y maestro de la juventud, quién consagró toda su vida de los y las jóvenes especialmente los más necesitados y excluidos de la sociedad. ➢ Sentido y proyección social, porque queremos que nuestra acción educativa responda a las necesidades y aspiraciones de la juventud que forma parte de nuestra comunidad, buscamos formar jóvenes que como ciudadanos sean conscientes, activos, creyentes convencidos y coherentes, lleguen a tener un liderazgo familiar y profesional con una clara conciencia social y pertenencia eclesial, comprometidos en la construcción de un país justo, bueno y solidario

1.6. Perfil del estudiante

Madurez cristiano -espiritual.

Experimenta la fe católica en su diario vivir, cumpliendo los mandamientos y participando de los sacramentos. Desarrolla su autoestima como una realización de la vida de Dios en su corazón. Escucha la voz de la propia conciencia en apertura del valor ético de la vida. Da principios religiosos, definidos donde haya coherencia entre fe y vida. “Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos” Cultiva el valor de la oración personal y comunitaria como encuentro con Dios. Vivencia la presencia de Dios a través de la alegría y tiene a Cristo como modelo y amigo personal. Cultiva la devoción a María como madre de la iglesia y Auxiliadora de los cristianos.

Madurez actitudinal -personal.

Se responsabiliza de sus decisiones, cumple con los deberes y las normas que favorecen su bienestar y actúa con constancia, responsabilidad y conciencia. Desarrolla un auto concepto de



acuerdo con su realidad personal reconociendo sus cualidades y limitaciones. Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común. Forma su voluntad para tomar decisiones coherentes y responsables teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás. Valora su cuerpo como medio de presencia y comunicación interpersonal y como persona llamada a desarrollar plenamente su vida. Muestra satisfacción por el trabajo realizado y valora el aprendizaje como éxito personal. Es culto, disciplinado, sencillo y humilde, capaz de reconciliarse consigo mismo e con el otro, cooperador en todas las actividades a desarrollar, creativo e imaginativo.

Madurez intelectual-laboral.

Crítico, analítico con capacidad para apropiarse del saber y construir nuevos saberes, con un permanente espíritu de investigación y consulta mediante el óptimo uso de la información. Puntual y responsable en las obligaciones académicas asignadas. Desarrolla competencias laborales generales y especificas con altos niveles de calidad.

Madurez social-familiar.

Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia, vivenciando los valores fundamentales del crecimiento humano, que potencien una competencia para el disenso y el consenso en la resolución de conflictos. Contribuye al bienestar de hogar con el esfuerzo para alcanzar los logros. Asume una actitud responsable hacia el cuidado del medioambiente. Solidario ante el dolor y sufrimiento humano, defensor del medio ambiente y vivencia los valores cívicos.

Madurez actitudinal -personal.

Se responsabiliza de sus decisiones, cumple con los deberes y las normas que favorecen su bienestar y actúa con constancia, responsabilidad y conciencia. Desarrolla un auto concepto de



acuerdo con su realidad personal reconociendo sus cualidades y limitaciones. Practica la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común. Forma su voluntad para tomar decisiones coherentes y responsables teniendo en cuenta los puntos de vista de los demás. Valora su cuerpo como medio de presencia y comunicación interpersonal y como persona llamada a desarrollar plenamente su vida. Muestra satisfacción por el trabajo realizado y valora el aprendizaje como éxito personal. Es culto, disciplinado, sencillo y humilde, capaz de reconciliarse consigo mismo e con el otro, cooperador en todas las actividades a desarrollar, creativo e imaginativo.

Madurez intelectual-laboral.

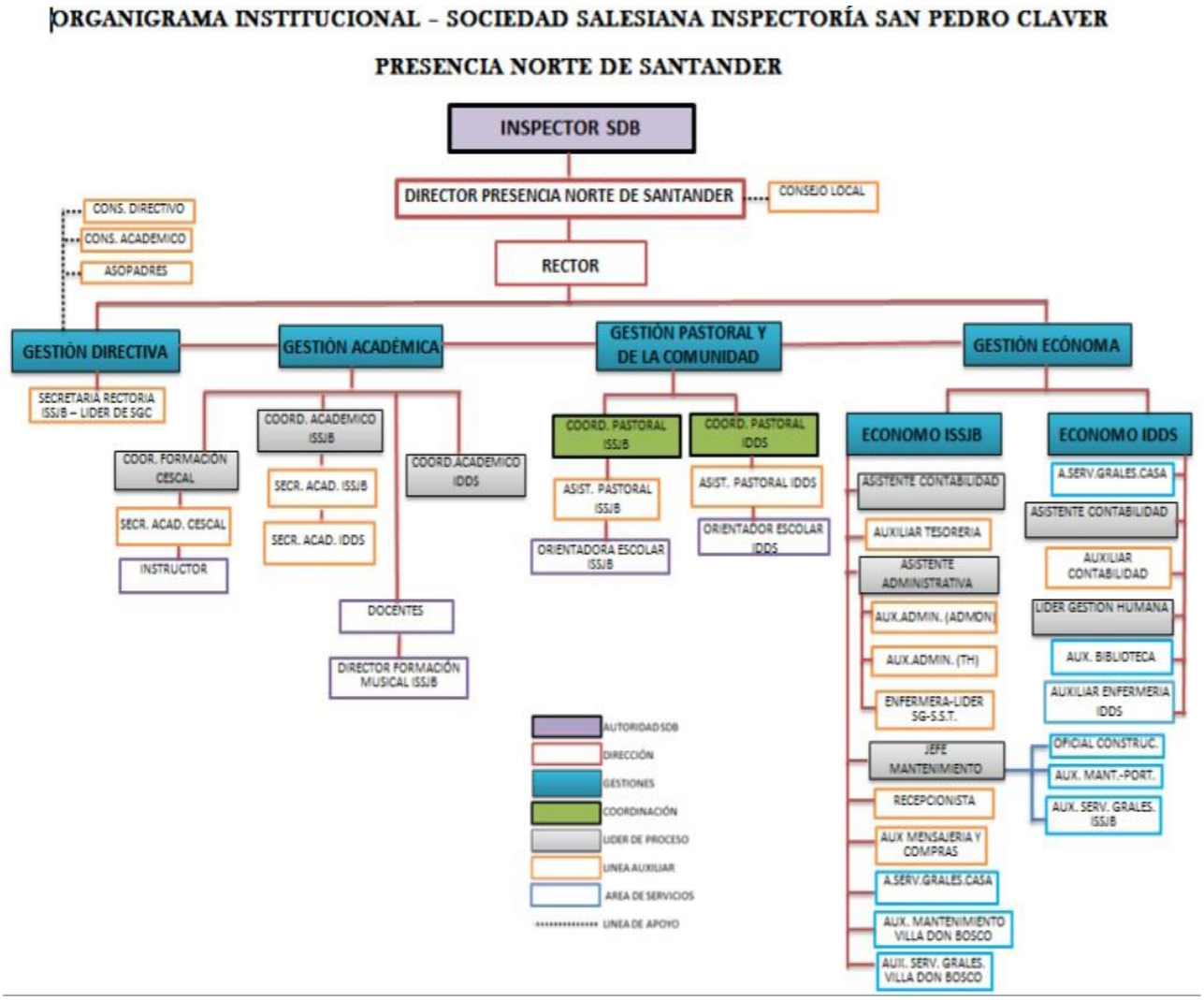
Crítico, analítico con capacidad para apropiarse del saber y construir nuevos saberes, con un permanente espíritu de investigación y consulta mediante el óptimo uso de la información.

Puntual y responsable en las obligaciones académicas asignadas. Desarrolla competencias laborales generales y especificas con altos niveles de calidad.

Madurez social-familiar.

Establece relaciones interpersonales basadas en el respeto a la diferencia, vivenciando los valores fundamentales del crecimiento humano, que potencien una competencia para el disenso y el consenso en la resolución de conflictos. Contribuye al bienestar de hogar con el esfuerzo para alcanzar los logros. Asume una actitud responsable hacia el cuidado del medioambiente.
Solidario ante el dolor y sufrimiento humano, defensor del medio ambiente y vivencia los valores cívicos.

1.7. Organigrama institucional



1.8. Cronograma de actividades

ABRIL

SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES
					SI	NO	
10	01/04/2024	LUNES	I Taratón " fundación soñar " Seguimiento al Proyecto de vida ciclo I y II.	P.C Orientación escolar			
	02/04/2024	MARTES	INICIO JUEGO INTERCLASES	DMLE			
	03/04/2024	MIÉRCOLES	Seguimiento al Proyecto de vida ciclo I y II.	Orientación escolar			
	04/04/2024	JUEVES					
	05/04/2024	VIERNES	Seguimiento al Proyecto de vida ciclo III, IV Y V.				
	06/04/2024	SÀBADO					
	07/04/2024	DOMINGO					
1	08/04/2024	LUNES	Seguimiento al Proyecto de vida ciclo III, IV Y V.	Orientación escolar			
	09/04/2024	MARTES	*Comisiones de evaluación primer periodo académico*	*Rector, Cordinación Orientación escolar, docentes.*			
	10/04/2024	MIÉRCOLES	Reunión comité de convivencia mes de abril Titulatura Proyecto de Valores.	Orientación escolar Docentes			
	11/04/2024	JUEVES					
	12/04/2024	VIERNES	Seguimiento al Proyecto de vida ciclo III, IV Y V.	Orientación escolar			
	13/04/2024	SÀBADO					
	14/04/2024	DOMINGO					
2	15/04/2024	LUNES					
	16/04/2024	MARTES	Primer encuentro con jardines	Orientación escolar - Gestión directiva			
	17/04/2024	MIÉRCOLES	Titulatura Proyecto de Valores.	Orientación escolar.			
	18/04/2024	JUEVES					
	19/04/2024	VIERNES					
	20/04/2024	SÀBADO					
	21/04/2024	DOMINGO					
3	22/04/2024	LUNES					
	23/04/2024	MARTES	DIA DEL IDIOMA Escuela de padres	DIMENSIÓN DLC Orientación escolar			
	24/04/2024	MIÉRCOLES	SPELLING BEE (INGLÉS-ESPAÑOL)	DIMENSIÓN DLC			
	25/04/2024	JUEVES					
	26/04/2024	VIERNES	APERTURA JUEGOS INTERCLASES 2024	DMLE			
	27/04/2024	SÀBADO					
	28/04/2024	DOMINGO					
	29/04/2024	LUNES	Día del árbol - Titulatura	P.C			
	30/04/2024	MARTES	Escuela de padres	Orientación escolar			

MAYO

SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES
					SI	NO	
4	01/05/2024	MIÉRCOLES					
	02/05/2024	JUEVES					
	03/05/2024	VIERNES					
	04/05/2024	SÀBADO					
	05/05/2024	DOMINGO					
5	06/05/2024	LUNES	Titulatura Proyecto de valores	Orientación escolar			
	07/05/2024	MARTES	Escuela de padres	Orientación escolar			
	08/05/2024	MIÉRCOLES					
	09/05/2024	JUEVES					
	10/05/2024	VIERNES					
	11/05/2024	SÀBADO					
	12/05/2024	DOMINGO					
6	13/05/2024	LUNES	*Semana corte del 60% segundo periodo.*				
	14/05/2024	MARTES					
	15/05/2024	MIÉRCOLES	Comité de convivencia escolar	Orientación escolar.			
	16/05/2024	JUEVES					
	17/05/2024	VIERNES					
	18/05/2024	SÀBADO					
	19/05/2024	DOMINGO					
7	20/05/2024	LUNES					
	21/05/2024	MARTES	*Socialización pre-informes 60% padres de familia.*				
	22/05/2024	MIÉRCOLES	Escuela de padres	Orientación escolar			
	23/05/2024	JUEVES					
	24/05/2024	VIERNES					
	25/05/2024	SÀBADO					
	26/05/2024	DOMINGO					
	27/05/2024	LUNES					
8	28/05/2024	MARTES					
	29/05/2024	MIÉRCOLES	Institucionales segundo periodo	Docentes , Coordinaciòn			
	30/05/2024	JUEVES					
	31/05/2024	VIERNES					

JUNIO

SEMANA	FECHA	DÍA (EN LETRA)	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SE CUMPLIO		OBSERVACIONES
					SI	NO	
	01/06/2024	SÀBADO					
	02/06/2024	DOMINGO					
	03/06/2024	LUNES					
9	04/06/2024	MARTES	Fase 1: Apertura inscripción a olimpiadas matemáticas.	Pensamiento matemático			
	05/06/2024	MIÉRCOLES	Día del medio ambiente - Titulatura Titulatura Proyecto de valores Seguimiento al proyecto de vida Ciclo I y II	P.C Orientación escolar.			
	06/06/2024	JUEVES					
	07/06/2024	VIERNES	Seguimiento al proyecto de vida Ciclo I y II	Orientación Escolar			
	08/06/2024	SÀBADO					
	09/06/2024	DOMINGO					
	10/06/2024	LUNES	Seguimiento al proyecto de vida Ciclo I y II	Orientación Escolar			
10	11/06/2024	MARTES					
	12/06/2024	MIÉRCOLES	Seguimiento al proyecto de vida Ciclo I y II Comité de convivencia escolar	Orientación Escolar			
	13/06/2024	JUEVES					
	14/06/2024	VIERNES	Clausura juegos interclases Seguimiento al proyecto de vida Ciclo I y II Fase 1: Cierre de inscripción a las olimpiadas matemáticas.	DMLE Orientación Escolar Pensamiento matemático.			
	15/06/2024	SÀBADO					
	16/06/2024	DOMINGO					
	17/06/2024	LUNES					
	18/06/2024	MARTES					
	19/06/2024	MIÉRCOLES					
R	20/06/2024	JUEVES					
	21/06/2024	VIERNES					
	22/06/2024	SÀBADO					
	23/06/2024	DOMINGO					
	24/06/2024	LUNES					
	25/06/2024	MARTES					
	26/06/2024	MIÉRCOLES					
R	27/06/2024	JUEVES					
	28/06/2024	VIERNES					
	29/06/2024	SÀBADO					
	30/06/2024	DOMINGO					

Escudo



En la vida del ser humano existen dos realidades: el bien y el mal que se representan en nuestro escudo. La parte derecha que está coloreada representa lo material que está presenta en nuestra vida, y la parte izquierda que está en blanco representa la espiritualidad. Y sobre ella se encuentra siete pequeños círculos que representan lo siete saberes del ser humanos. En la parte central del escudo se encentra el joven centro de todo el dinamismo de la Pastoral Juvenil Salesiana.

Bandera



Bandera La bandera del Instituto Salesiano, la componen dos franjas, una blanca y otra verde de igual tamaño. El blanco representa la afirmación de la vida, de los valores y de las buenas costumbres y la intención firme de trabajar por la consecución de la paz. El verde nos recuerda la esperanza puesta en los niños y jóvenes, por su salvación y la creación de un país nuevo

Logo



Logo tipos obre el fondo una “S” estilizada (Salesianos) atravesando una esfera, como un globo terrestre, delimitado a derecha y a izquierda por dos cortes de colinas/dunas En el centro del globo, a caballo entre el sendero “S” y las dunas/colinas, se coloca la segunda imagen: una flecha que mira hacia lo alto, apoyada en tres columnas perpendiculares, encima de los cuales tres círculos rellenos ponen de manifiesto la imagen estilizada de tres personas; la primera, colocada en el centro y más alta, se encuentra en el vértice de la flecha, y las otras dos a los lados, como abrazándose con la figura del centro. Las tres personas estilizadas y la flecha hacia lo alto, presentan también la imagen de una casa normal, con techo para la lluvia (los brazos) y los pilares para sostenerla (los cuerpos de las tres personas).

Himno de la institución

I

A la lid gallarda y fuerte juventud,

a marchar, a cantar.

Tu blasón glorioso en lo alto has
de plantar tu virtud, tu ideal.

Una estrella es luz en tu fanal a su
amparo siempre vencerás.

II

De Don Bosco en pos compacto
Batallón

a luchar, a triunfar.

Corazón valiente y listo a combatir.

Por tu FE, por tu Dios.
Llenarás el mundo con tu santo afán,
de vencer, o morir.

III

Tu valor es prenda de verdad.

Tu vivir, fulgor de eternidad.

En tu vida alumbra el sol

del porvenir, batallón juvenil.

1.9. Manual de convivencia

El presente Manual de Convivencia tiene como objeto buscar la armonía de las interrelaciones humanas y la convivencia pacífica tanto en la escuela como en la vida cotidiana, en un contexto de convivencia que permita el aprendizaje del valor de la justicia, y en este sentido, la definición de acciones y procesos correctivos pedagógicos que deben derivarse de una reflexión y de un enfoque que permita la construcción de una moral autónoma para la democracia y el respeto de los derechos humanos. estudiantes, sensibilicen que son los valores de un “Buen Cristiano y Honesto Ciudadano” los que marcan el buen desarrollo integral de la persona y que es

la práctica de estos lo que conlleva a la convivencia pacífica dentro y fuera de la Institución. Nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA está enmarcado en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado

personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad. Consideraciones legales de la corte constitucional sobre la disciplina escolar. Coherentes con lo que expresan las leyes universales, nuestro Manual de Convivencia no puede establecer reglas ni compromisos contrarios a la Constitución Política, ni imponer a los estudiantes obligaciones desproporcionadas contrarias a la razón ni a la dignidad esencial de la persona humana.

La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que resulta fundamental que los manuales de convivencia procuren la protección y garanticen el ejercicio de derechos, como lo menciona la sentencia T-557 de 2011, “deben ser especialmente protegidos, dada su particular vulnerabilidad al ser sujetos que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión, que requieren de especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado y sin cuya asistencia no podrían alcanzar el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad. Son la familia, la sociedad y el Estado quienes están obligados a asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, siempre orientados por el criterio primordial de la prevalencia del interés superior del menor.”

La Constitución Política de Colombia: Esta es la norma con más jerarquía y por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado, es importante señalar esto porque muchos derechos de niños, niñas y adolescentes se encuentran mencionados ahí.

Artículo 13: Establece su igualdad ante la ley, de tal manera que el manual de convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de lacomunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Este derecho ha sido desarrollado jurisprudencialmente resulta importante en la medida que es fundamental que las instituciones educativas entiendan la magnitud de este y sus manuales de Convivencia lo garanticen de forma real.

Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. El debido proceso es un conjunto de garantías como defensa técnica, principio de legalidad, y otros de carácter constitucional que protegen a los ciudadanos de fallos injustos, en los manuales de convivencia por mandato hay acápite de sanciones los cuales desconocen estas garantías.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...). La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo.

Artículo 365: los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (...), El estado debe garantizar el derecho por dicho motivo el sector educativo tiene como finalidad primaria dar los elementos para el goce de este, por dicho los manuales deben estar orientados a lo mismo. Puntualmente los manuales de convivencia deben tener cuidado en realizar limitaciones de este, quiere decir que todas las actuaciones deben ir orientadas a garantizar el goce de este derecho.

Las leyes:

La Ley General de Educación – Ley 115 De 1994: Que en su artículo 5 establece los fines; en sus artículos 13, 16, 20, 21, 22, 30 y 33 los objetivos de la educación colombiana y refiere en su artículo 87 la estructuración de un manual de convivencia o lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia, en su artículo 21 incluye nuevos aspectos que debe tener en cuenta los manuales de convivencia como son: Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y los temas de la ley. Respetar la diversidad. Dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos. Conceder al educador el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra los temas de la ley. Así como funciones en la detección temprana de estas mismas situaciones. Otorgar un rol activo a los estudiantes para participar en la definición de acciones para el manejo de estas situaciones, en el marco de la ruta de atención integral. Incluir la ruta de atención integral y los protocolos de que trata la ley. Incorporar las definiciones, principios y responsabilidades que establece la ley, sobre

los cuales se desarrollarán los factores de promoción y prevención y atención de la Ruta de

Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Ley 1098 de 2006: El Código de infancia y adolescencia resulta ser un cuerpo legal que nomina diferentes aspectos que se deben tener en cuenta. Se retoma el Capítulo II Título I: "Los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes" en los cuales se destaca el artículo 28 "derecho a la educación". Título II Capítulo I: "Obligaciones de la familia, sociedad y estado", desarrolla la responsabilidad de éstos con los niños, niñas y adolescentes, especialmente las obligaciones de la familia (artículo 39). Del capítulo I, también son sumamente relevantes los artículos 42, 43, 44 que se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas. Por último, es importante el artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

Ley 599 de 2000: Es el código penal. Es importante que se conozca esto debido a las situaciones tipo tres que se refiere en el manual de convivencia, también para que la comunidad educativa tenga cierta claridad de que conductas punibles pueden presentarse y cómo afrontarlas desde la institución.

Decretos:

Decreto 1860 de 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del proyecto educativo institucional, nomina al manual de convivencia como parte de este y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia. También este decreto menciona lo referente al gobierno escolar (artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa esto es

importante debido a que los procesos de actualización del manual de convivencia deben ser democráticos y garantizar la presencia de los estamentos y representantes de la Comunidad Educativa. Es un eje primordial en el manual debido a que designa las competencias legales al consejo directivo, rector, docentes los cuales deben tenerse en cuenta en el manual de convivencia esto para respetar las competencias designadas por ley.

Decreto 1108 de 1994: Que en su capítulo 3 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, independientemente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicoactivas.

Decreto 1290 de 2009: En sus artículos del 12 al 15 establece los mínimos deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia, que deben ir contenidos en el manual de convivencia.

Decreto 1965 de 2013: Este decreto reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a los manuales de convivencia sus artículos 28 y 29 ordena que deben ser actualizados.

Decreto 1421 DE 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Sentencias corte constitucional:

Son fundamentales para el desarrollo jurídico de Colombia debido a que adecuan y dimensionan los postulados constitucionales, lo que genera que los derechos tengan desarrollo en casos concretos. En el caso del derecho a la educación y específicamente en los manuales de convivencia, se presentan diferentes tensiones las cuales han sido resueltas por la Corte

Constitucional, por dicho motivo, referenciaremos sentencias que constituyen hitos en referencia a manuales de convivencia:

Sentencia T-386 de 1994:(importancia derechos constitucionales) "No obstante lo anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los estudiantes" Sentencia T-024 de 1996: "Establece que el derecho a la educación, en cuanto a su carácter, implica una doble condición de derecho-deber; un incumplimiento debe forzosamente dar lugar a una sanción, pero enmarcada dentro de límites razonables".

Sentencia SU2-648 de 1998 (libre desarrollo de la personalidad y discriminación) "En un país donde el acceso a la educación sigue siendo un privilegio, restringirla aún más por prejuicios estéticos o por consideraciones de mero gusto, resulta atentatorio de la Carta; por eso, la Corte considera pertinente aclarar una vez más lo que entiende por educación, sus características como servicio público, y el alcance de la potestad reguladora conferida a la comunidad educativa de cada plantel"

Sentencia T-345 de 2008 (libre desarrollo de la personalidad) "esta Corporación ha amparado el derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes que, dada la longitud de su cabello, con base en lo dispuesto para el efecto en un manual de convivencia, fueron sujetos de sanción, requerimiento o presión por parte de sus instituciones educativas. En estos casos, la Corte ordenó a los establecimientos accionados que se abstuvieran de aplicar las normas de dicho manual que prevén la obligación de los estudiantes de llevar un determinado corte de cabello".

Sentencia T-435 de 2002 (no discriminación) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida, los colegios no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocía la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

Sentencia T-688 de 2005. (libre desarrollo de la personalidad) "los Manuales de Convivencia y, en general, cualquier reglamento que tienda a regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad SOCIEDAD SA educativa, deben ajustarse a los principios y mandatos constitucionales, sin que sea posible que por esa vía se lesionen o desconozcan los derechos fundamentales de los miembros de la Institución. Así mismo, deben ser producto de un acuerdo entre las partes involucradas y responder a las necesidades reales de los estudiantes y, en general, del proceso educativo."

Sentencia T- 356 de 2013, (debido proceso) "Así lo ha explicado la jurisprudencia constitucional, al determinar que el proceso disciplinario en las instituciones educativas debe cumplir con los contenidos mínimos del derecho al debido proceso. En ese sentido, se ha reiterado por la Corte que "[l]as instituciones educativas tienen un amplio margen de autorregulación en materia disciplinaria, pero sujeto a límites básicos como la previa determinación de las faltas y las sanciones respectivas, además del previo establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción. Dicho procedimiento ha de contemplar: (1) la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario a la persona a quien se imputan las conductas pasibles de sanción; (2) la formulación de los cargos imputados, que puede ser verbal o escrita, siempre y cuando en ella consten de manera clara y precisa las conductas, las faltas disciplinarias

a que esas conductas dan lugar (con la indicación de las normas reglamentarias que consagran las faltas) y la calificación provisional de las conductas como faltas disciplinarias; (3) el traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas que fundamentan los cargos formulados; (4) la indicación de un término durante el cual el acusado pueda formular sus descargos (de manera oral o escrita), controvertir las pruebas en su contra y allegar las que considere necesarias para sustentar sus descargos; (5) el pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado y congruente; (6) la imposición de una sanción proporcional a los hechos que la motivaron; y (7) la posibilidad de que el encartado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes, todas y cada una de las decisiones de las autoridades competentes. Adicionalmente el trámite sancionatorio se debe tener en cuenta: (i) la edad del infractor, y por ende, su grado de madurez psicológica; (ii) el contexto que rodeó la comisión de la falta; (iii) las condiciones personales y familiares del alumno; (iv) la existencia o no de medidas de carácter preventivo al interior del colegio; (v) los efectos prácticos que la imposición de la sanción va a traerle al estudiante para su futuro educativo y (vi) la obligación que tiene el Estado de garantizarle a los adolescentes su permanencia en el sistema educativo."

Sentencia T-928 DE 2014. (prohibición de discriminación) "desde el punto de vista formal, comporta la obligación de tratar a todos los individuos con la misma consideración y el reconocimiento. En ese sentido, el estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad".

Sentencia T-478 de 2015: "Se ordena que en el plazo señalado se adopten las siguientes medidas, 1- una revisión extensiva e integral de todos los manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos 2-) Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia".

Sentencia CC 519 de 1992: Que establece que aunque la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que el centro docente este obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos, a quien de manera constante y reiterada, desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide a la institución alcanzar los fines que le son propios.

Sentencia CC 492 de 1992: Que afirma con respecto a la educación, que "es un derecho deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, si no que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende de buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende con

sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió

a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas.

Sentencia 439 de 1994: Las instituciones educativas no están obligados a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias. Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres. Destacó a la vez que los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en los colegios, así como los horarios de entrada y salida de clases, descansos, salidas pedagógicas, y las diferentes actividades realizadas en la institución; igualmente el estudiante deberá conservar el debido comportamiento y respeto por sus docentes y compañeros. El fallo de la corte permite la exclusión de la institución por bajo rendimiento y por mala disciplina bajo el cumplimiento de dos condiciones: que dicha sanción esté contemplada en el Manual de Convivencia y que se lleve el debido proceso. No se vulnera el derecho a la Educación por expulsión debido al mal rendimiento o faltas de disciplina. El derecho a la Educación lo viola el estudiante que no estudia porque viola el derecho de los demás. No se puede perturbar a la comunidad estudiantil ni dentro ni fuera de la institución

Objetivos generales de la Convivencia del manual de convivencia

Está enmarcado de igual forma en la Ley 1620 DE 2013 Y EL DECRETO 1965, por tanto, nuestros estudiantes son considerados sujetos titulares de derechos, gozarán de la protección

integral, de la responsabilidad parental y de la custodia y cuidado personal. Además, es exigente y garante del ejercicio de las obligaciones de la familia, de la sociedad y el estado en todo lo inherente a garantizar una educación de calidad. El presente MANUAL DE CONVIVENCIA es



el resultado de un trabajo de reflexión y de consenso que ha involucrado a todas las

instancias de la Institución, con base en los Lineamientos Generales de la Ley General de Educación, normas vigentes y en particularidades de nuestra Comunidad Educativa Pastoral. Establecer las normas que posibilitan la convivencia armónica entre los estudiantes y los demás miembros del Instituto Salesiano, facilitando un ambiente Educativo-Pastoral-Formativo, un clima participativo y el desarrollo de la vivencia de los valores fundamentales de un "Buen Cristiano y un Honesto Ciudadano".

Objetivos específicos de convivencia

1. Fortalecer y vivenciar los valores salesianos.

2. Testimoniar los valores del evangelio siendo promotores de proyectos de vida que estén orientados a la capacitación tecnológica cultural, deportiva, lúdica, intelectual en beneficio del bien común.

3. Proporcionar a la Comunidad Educativa Pastoral, criterios que regulen las relaciones interpersonales y favorezcan la formación de hábitos de convivencia escolar y de respeto a los demás.

4. Identificar los valores, normas, conductos, procesos correctivos pedagógicos, medidas correctivas formativas y disposiciones institucionales relacionadas con la convivencia, y que son válidas para la formación integral de los niños, niñas, los y las adolescentes.

5. Facilitar la convivencia y propiciar el bienestar de cada uno de sus miembros en un ambiente de libertad, en el que se requiere un ordenamiento que establezca pautas de comportamiento, que le permitan al estudiante convertirse en una persona capaz de auto-disciplinarse basándose en los derechos y deberes.

6. Fomentar en el educando la participación como miembro de la comunidad a la cual pertenece, construyendo con él, un orden social y democrático para que comprenda el papel que debe desempeñar dentro de cualquier contexto educativo (virtual, presencia o alternancia). 7. Formar personas alegres, creativas, solidarias; capaces de dar uso correcto a su libertad. 8. Educar la voluntad para enriquecer el espíritu de superación buscando su autonomía en la toma de decisiones con capacidad de desarrollar sus talentos en cualquier contexto educativo pastoral. 9. Sensibilizar a la CEP (Comunidad Educativa Pastoral) frente la realidad social que nos rodea creando espacios de solidaridad, reflexión, tolerancia, diálogo y participación en la búsqueda de soluciones. 10. Cumplir con las disposiciones legales correspondientes a garantizar los derechos y libertades que gozan los niños, niñas, los y las adolescentes.

Objetivos de Calidad

1. Ofrecer y desarrollar una educación en el Ser, en el Hacer, en el Saber hacer y en el Convivir, inspirada en el Sistema Preventivo de San Juan Bosco.

2. Fortalecer el desarrollo de las competencias de las personas que integran la comunidad educativa, para garantizar la calidad en el servicio.

3. Incrementar el nivel de satisfacción de los sujetos de la misión, a fin de garantizar la sostenibilidad y el crecimiento progresivo de la institución a corto, mediano y largo plazo.

4. Hacer uso adecuado de los recursos físicos y financieros para ofrecer servicios que cumplan con los requerimientos de las Comunidades Educativas Pastorales.

5. Promover la cultura de calidad y de mejoramiento continuo con la implementación adecuada del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.), bajo la NTC ISO 9001-2015 NT.

Derechos de los estudiantes

1. Gozar de todos los derechos contemplados en la Constitución Nacional y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

2. Obtener una educación integral de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, Ley General de la Educación y el PEPS.

3. Tener acceso a todos los servicios de la institución y recibir buen trato.

4. Recibir Certificados y Constancias de sus actividades académicas y de comportamiento.

5. Ser admitido en todas las clases y actividades de manera virtual o presencial que tengan lugar dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

6. Ser respetado en sus condiciones especiales.

7. Que se le valore justamente, en forma oral o escrita en las evaluaciones, trabajos o tareas, teniendo en cuenta el proceso individual y dándole a conocer oportunamente los resultados.

8. Recibir oportunamente el informe de su rendimiento académico y comportamental.

9. Ser escuchado oportunamente en sus reclamos, siempre que siga el conducto regular.

10. Elegir y ser elegido miembro del Consejo Estudiantil, a la Personería o a cualquiera de los Comités que se organicen siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

11. Ser estimulado cuando el comportamiento así lo amerite.

12. Disfrutar de los servicios institucionales.

13. Conocer con anterioridad el PEPS, el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación (SIES) el Cronograma de Actividades y el Horario Escolar.

14. Presentar las evaluaciones pendientes por ausencia justificada dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Parágrafo: vencido el término de los 5 días hábiles, se perderá cualquier derecho referente al artículo anterior

Deberes de los estudiantes

1. Cumplir con la Constitución, Leyes, Normas, Principios, Decretos y Filosofía que rigen la educación en Colombia y la Institución.

2. Al matricularse, acepta la normatividad de la Institución, así como desarrollar el sentido de pertenencia y de una actitud positiva hacia la formación que ella le brinda.

3. Asistir diariamente a la Institución de manera virtual o presencial, todo el tiempo de la jornada escolar, con el uniforme completo y acorde al día. (Reseñados en el artículo 34 Uniforme de Diario y Artículo 35 Uniforme de educación física)

4. Portar un documento que permita la atención inmediata por accidentes, con vigencia del año lectivo.

5. Participar activamente en las actividades programadas manteniendo una actitud de respeto.

6. Mantener orden, limpieza y pulcritud en su presentación personal y no agregar objetos ni accesorios que alteren la uniformidad.

7. Adquirir y traer oportunamente los útiles, uniformes y demás materiales de trabajo, indispensables para el desarrollo normal del proceso educativo.

8. Utilizar correctamente el uniforme de acuerdo con el horario.

9. Actuar con honradez, evitando el fraude, la mentira, el chisme, la rebeldía y la agresividad.

10. Cumplir responsablemente con todas las actividades académicas y pastorales programadas.

11. Mantener relaciones de cordialidad y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa dentro, fuera de la institución y en el aula virtual.

12. Ser puntual al llegar al Colegio respetar y acatar los toques reglamentarios de la campana.

13. Esperar al profesor en el respectivo salón de clase, saludar y ponerse de pie cuando éste u otra persona llegue al salón. En el caso de los estudiantes que rotan por los salones, deben cumplir con puntualidad los cinco minutos de llegada al aula siguiente, saludar al docente y tener una buena presentación personal.

14. En la modalidad virtual es necesario activar cámara y micrófono para saludar al docente y compañeros.

15. Colaborar con el Monitor para mantener el orden, aseo y la disciplina del grupo.

16. Respetar los bienes de los compañeros.

17. Cuidar y respetar los bienes de la Institución y en caso de daño responder por ellos. 18. Presentarse en estado de sobriedad y en uso de sus facultades mentales.

18. Respetar el medio ambiente

19. Depositar los desechos en los sitios dispuestos para ello.

20. Seguir el conducto regular y todos los protocolos institucionales para hacer uso de sus derechos.

21. Cumplir a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución.

Artículo 15. Prohibiciones para los estudiantes

1. Vender cualquier tipo de producto (alimentos u otros), lucrativo para beneficio personal.

2. Permanecer en los pasillos, salones y aulas virtuales en los encuentros comunitarios como en los buenos días y en actividades interinstitucionales.

3. Ingresar a sala de docentes y a las oficinas sin autorización.

4. Ausentarse de actos religiosos y culturales ya sean presenciales o virtuales.

5. Retirar de su lugar cualquier mueble u objetos sin autorización.

6. Mal gastar la energía eléctrica, el agua de la institución.

7. Traer joyas de valor, exceso de dinero, o aparatos electrónicos de alta gama. En caso de pérdida o daño el Instituto no se hace cargo.

8. Practicar cualquier tipo de juegos en los salones y pasillos.

9. Consumir alimentos dentro del salón, cualquier otra dependencia y en momentos pedagógicos y durante los cambios de aula.

10. Modificar el modelo de los uniformes.

11. Utilizar dispositivos electrónicos u otros objetos que desvíen la atención en los diferentes momentos pedagógicos.

12. Incumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por la institución.

Estímulos

Es deber de todo Docente, Directivo o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa Pastoral, estimular siempre y en cada momento a los estudiantes, pues, el estímulo genera confianza, uno de los pilares del Sistema Educativo de Don Bosco. Considerando el estímulo positivo como un medio poderoso para exaltar las cualidades y méritos, el Instituto Salesiano a final de periodo o del año otorgara los siguientes estímulos a quienes demuestren prominencia en el cumplimiento de sus deberes y en el respeto de los derechos propios y ajenos:

- ✓ **Mención de honor**: Se otorgará al o la estudiante por grado o por curso que alcance el rango de Desempeño Superior en todas las dimensiones de Formación

durante el período lectivo correspondiente. Promedio igual o mayor de 4,8, Promedio Superior)

- ✓ **Cuadro de honor general**: En la cartelera figurarán, durante las dos semanas siguientes a la terminación de período académico, los nombres de los estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos y de convivencia.
- ✓ **Cuadro de honor por grado o por curso**: Lo elabora el Docente Titular de grado, y corresponde a los cinco primeros estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos. Así mismo pueden aparecer en este cuadro los estudiantes que se distinguieron por su convivencia, presentación personal, puntualidad, colaboración, responsabilidad, compañerismo, y otros que considere el Docente Titular de grado.
- ✓ **Monitor de dimensión de formación**: Estudiantes con un perfil integral, que resaltan por sus valores de liderazgo, responsabilidad, puntualidad, respeto, colaborador, entre otros y un buen nivel de desempeño académico y de convivencia. Es seleccionado por el Docente de cada Dimensión de Formación.
- ✓ **Felicitaciones en forma verbal**: Por su nivel de desempeño académico, comportamental, cultural, espiritual, deportivo, entre otras. Se hace en público o en privado, dejando constancia en el Observador del Estudiante.
- ✓ **Izar la bandera**: Estudiantes que se destacan por su excelente nivel de desempeño (Superior o Alto) durante el período académico en las diferentes Dimensiones de Formación.

- ✓ **Exaltación a los estudiantes con los mejores puntajes en la prueba institucional**: Motivación a los estudiantes que se prepararon y obtuvieron excelentes resultados en las Pruebas Institucionales en las diferentes Dimensiones de Formación.
- ✓ **Exaltación a los mejores puntajes en la prueba saber-icfes:** De forma verbal y escrita se destacan los estudiantes con los mejores puntajes en las Pruebas Saber – ICFES.
- ✓ **Exaltación a los estudiantes del grado once que han cursado sin interrupción desde el primer grado en la institución:** Se resaltará la Perseverancia a los estudiantes que han permanecido en la Institución desde Ciclo I (Primer grado) Hasta Ciclo V (Once grados).
- ✓ **Beca académica por periodo:** Al finalizar cada Período Escolar y luego del estudio en la Comisión de Evaluación de cada grado, será exonerado del pago de pensión durante el período lectivo siguiente, un estudiante por salón que obtenga el promedio de todas las dimensiones educables en una valoración de 4,8 (en un nivel de desempeño superior) o mayor. En caso de que se presente más de uno se definirá por mejor promedio y sorteo en caso de empate.

Derechos de padres de familia:

1.Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudir a las autoridades competentes; Participar en el proceso de autoevaluación anual del establecimiento educativo.

2. Ser atendido y escuchado de manera cordial y oportuna por directivos y docentes...

3. Ser orientado en los procesos administrativos, académicos y de convivencia.

4. Ser comunicado oportunamente de los resultados académicos y comportamentales del estudiante.

5. Ser atendido cuando se sienta vulnerado en mis derechos o ante eventuales equivocaciones por parte del personal de la Institución.

6.Representar legalmente al estudiante ante eventuales acusaciones o posibles procesos de convivencia o académicos.

7.Presentar sugerencias, propuestas, reclamos o denuncias de actos no formativos, por escrito y solicita el recibido por la instancia competente.

8.Ser atendido por las autoridades competentes dentro de la Institución y siguiendo el conducto regular.

9.Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la ley.

10. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

11.Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional;

12. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa;

13. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional;

14. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos;

15. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos;

16. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos;

17. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos;

18. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.

Deberes de padres de familia:

1. Responder por los daños que mi hijo(a) cause en la planta física y otros elementos de la Institución.

2. Cancelar la mensualidad y otros cobros oportunamente.

3. Asistir obligatoriamente a los talleres de padres y reuniones organizadas por la Institución.

Parágrafo: si se presenta incumplimiento con este deber el caso será remitido al ICBF.

4. Respetar el horario de atención de los docentes.

5. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria;

6. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales;

7. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso educativo;

8. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa;

9. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional;

10. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.

11. Atender y escuchar de manera cordial y oportuna a los docentes y directivos.

12. Asistir los días de atención a padres de familia presencial y/o virtual, para hacer seguimiento del rendimiento académico y comportamental de sus hijos/as.

13. Justificar de forma escrita física y/o virtual su ausencia durante las reuniones presenciales y/o virtuales programadas por la Institución, delegando a una persona responsable para que asista a la actividad y que cumpla las características del artículo 36 de este manual. (casos excepcionales).

14. Acompañar al estudiante de forma presencial y/o virtual cuando este llegue tarde al ambiente escolar y/o se ausente a la jornada escolar.

Derechos del Docente y Directivo docente:

1. Ser reconocido como hijo de Dios, creado a su imagen y semejanza, único e irrepetible.

2. Recibir orientación religiosa, ética y moral propia de la filosofía salesiana.
3. Recibir orientación espiritual por parte de la Comunidad Salesiana.
4. Expresar mi oración.
5. Ser respetado en mis derechos contemplados en la Constitución Nacional vigente.
6. Disfrutar de un clima de serena amistad y fraternidad entre compañeros.
7. Opinar y criticar constructivamente sobre ideas, propuestas, realizaciones, entre otras.

8. Ser tratado con respeto y consideración por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

9. Tener una identidad propia, actuar y demostrar lo que soy con autenticidad y respeto.

10. Recibir las observaciones, llamados de atención y correctivos en privado.

11. Disfrutar de un buen ambiente laboral que brinde las condiciones para un buen desempeño.

12. Recibir orientación preventiva de la forma de cómo hacer bien las cosas.

13. Tener un espacio motivacional dado por el departamento de Orientación escolar.

14. Ser autónomo en mi desempeño profesional siempre que no desvirtúe los principios y fundamentos de la filosofía salesiana y la propuesta pedagógica del PEPS.

15. Recibir oportunamente recursos y elementos didácticos necesarios para la labor docente.

16. Participar en programas de capacitación a nivel general y/o específico.

17. Representar a la Institución Educativa en eventos de carácter académico.

18. Ser evaluado objetivamente y conocer oportunamente los resultados.

19. Recibir sugerencias metodológicas enmarcadas dentro del respeto y el profesionalismo.

20. Recibir estímulos acordes al desempeño profesional docente.

21. Participar en la elaboración y práctica del PEPS.

22. Recibir oportunamente orientación y material relacionado con la estructura curricular.

23. Recibir oportunamente información sobre el manual de funciones.

1. Participar de manera virtual o presencial en congresos, seminarios, simposios, entre otros como recurso para el mejoramiento educativo.

2. Ser respetado en el horario de clases evitando al máximo las interrupciones exteriores.

3. Utilizar las instalaciones de la Institución, equipos, elementos didácticos (Plataforma virtuales), material de biblioteca, entre otros siempre que los requiera para el desarrollo de competencias y aprendizaje significativo en los estudiantes.

4. Participar en la jornada de desarrollo y planeación institucional.

5. Tener el respaldo del Padre Rector y de los directivos en la solución de problemas con estudiantes y/o padres de familia cuando el caso lo amerite.

6. Ser informado oportunamente de las diferentes actividades y /o novedades del calendario académico.

7. Poner en práctica vivencias y propuestas pedagógicas propias sin salir del enfoque de la Institución.

Utilizar el diálogo para expresar reclamos y solicitudes y ante la dependencia

8. correspondiente, teniendo en cuenta el conducto regular.

9. Ser remunerado y de forma oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato de trabajo.

10. Disfrutar de un ambiente de respeto y cordialidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral

11. Participar en el gobierno escolar.

12. Participar de los programas de bienestar establecidos en la Institución.

13. Solicitar y obtener permisos y licencias teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley y la Institución.

14. Ser escuchado antes de recibir cualquier amonestación y dentro de un trato cortés.

15. Ser valorado por mis inquietudes y proyectos encaminados al bienestar y calidad de la Institución.

16. Representar a la Institución Educativa en eventos sociales, culturales y de acuerdo con el desempeño docente.

17. Ser reconocido por mi labor mediante la celebración del Día del Educador. 41. Ser respetado por mi condición étnica.

42. Participar de los programas de integración y/o bienestar social.

43. Tener libertad para escoger la EPS y obtener los permisos para las citas médicas o incapacidades.

44. Ser afiliado a una caja de compensación familiar y gozar de sus beneficios.

45. Fomentar actividades en pro del buen desarrollo social y familiar de la Comunidad Educativa.

46. Tener una familia y compartir con ella.

47. Compartir vivencias interpersonales con los compañeros docentes y los estudiantes.

42. Disfrutar de un ambiente familiar que favorezca la calidad laboral y la vida institucional.

43. Disfrutar de los beneficios que brinda el hecho de pertenecer a la familia salesiana.

44. Generar espacios de integración familiar en comunicación y respeto.

Ley del menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es "establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de su destinatario

1.10. Uniformes

Uniforme de Diario

Niñas

- ✓ Zapato completamente negro.
- ✓ Medias blancas a la pierna.
- ✓ Camibuso color blanco con escudo del Instituto
- ✓ Falda caqui a la rodilla. Se porta a la cintura.
- ✓ Franelilla manga sisa completamente blanca y sin estampados, bajo el Camibuso y dentro de la falda.
- ✓ Usar licra / short debajo de la falda, de color beis o negro

Niños

- ✓ Zapatos negros de material con cordones del mismo color o mocasín.
- ✓ Medias blancas a media canilla.
- ✓ Camibuso color blanco con escudo del Instituto y dentro del pantalón.
- ✓ Pantalón caqui corto o largo (niños hasta el grado 5o.)
- ✓ Pantalón largo (niños y jóvenes desde el grado 6o.) Ajustado a la cintura (no se admiten modificaciones al corte y estilo original del pantalón), con cinturón y sin adornos.
- ✓ Correa completamente negra.
- ✓ Franela completamente blanca y sin estampados, bajo el Camibuso y dentro del pantalón.

Uniforme de educación física

- ✓ Zapatos tenis, totalmente blancos con cordones del mismo color.
- ✓ Medias blancas a media pierna, hombres y mujeres.
- ✓ Sudadera completa: pantaloneta, camisilla propia del uniforme y Camibuso.

Según el modelo aprobado





1.11. Inventario de infraestructura

INDICADORES	*DESCRIPCION DE SITUACION ACTUAL*	*VALORACION DE SITUACION*
Planta física	La institución se encuentra ubicada la ciudad de Cúcuta del departamento nortede Santander	Muy Buena: Es una zona que cuenta con buena zona verde, cuenta con servicios como alcantarillado, acueducto,recolección de basuras y conectividad
Capacidad	La institución tiene capacidad para brindar servicios a 1000 estudiantes desde pre- escolar hasta educación media. Cuenta con Cancha múltiple cubierta, cancha de voleibol, cancha sintética, cuenta con 30 salones, una sala de informática, un restaurante escolar, un salón de deportes y uno de danzas, tres unidades sanitarias y oficinas administrativas.	Muy Buena: las aulas tienen capacidad para albergar 40 estudiantes.
Iluminación	La iluminación natural y artificial sonsuficientes para la realización de la actividad pedagógica	Muy Buena: Favorece el desarrollo de las diferentesactividades institucionales.
Mobiliario y equipos	La institución cuenta con un mobiliario adecuado y tiene deficiencia en los equipos tecnológicos.	Muy Buena: Todas las aulascuentan con los escritoriosunipersonales de los estudiantes
Materiales y elementos de trabajo	La institución cuenta con un buen material didáctico para el área de educación física (balones, cuerdas, conoscolchonetas, cronómetros, etc.)	Buena: Falta dotación didáctica para las demás áreas
Aseo	Se cuenta con un auxiliar de servicios generales que contribuye con el aseo de la institución	Buena: Los estudiantes en términos generales dejanel aula de clase limpia alterminar la jornada, cadagrado cuenta con gruposde aseo semanalmente.

Seguridad y entorno	La institución cuenta con celador y encerramiento.	Muy buena, cuenta con servicio de vigilancia los siete días de la semana

1.12. Salón de deportes

EL salón de deportes cuenta con:

- ✓ Balones de baloncesto -8
- ✓ Futbol- 6
- ✓ Futbol de salón - 8
- ✓ Voleibol - 10
- ✓ Balón mano - 10
- ✓ Conos – 15
- ✓ Platillos -20
- ✓ Vallas - 20
- ✓ Colchonetas - 15
- ✓ Trampolín -2
- ✓ Lazos- 20



1.13. Horario escolar

HORAS INICIO	HORARIO 2				
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:00		8-01			9-02
7:00		9-01		ASISTENCIA	9-02
8:30	7-02	6-01	8-02	ASISTENCIA	6-02
9:30	7-02	6-01	8-02	ASISTENCIA	6-02
10:45			9-01	ASISTENCIA	7-01
11:45			9-01	ASISTENCIA	7-01
2:30			10-02		
3:20			10-02		
4:20			10-01		
5:10			10-01		

2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1. Titulo

La educación física como estrategia para fortalecer la coordinación segmentaria en los estudiantes de grado cuarto en el Instituto Salesiano San Juan Bosco

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general:

- Implementar una estrategia didáctica para el desarrollo de la coordinación segmentaria por medio de ejercicios donde esté presente dicha coordinación en los estudiantes de grado cuarto en el instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta

2.2.2. Objetivos específicos:

- ✓ Identificar las destrezas físicas en la observación de los movimientos de los estudiantes al realizar las actividades
- ✓ Diseñar una estrategia pedagógica con elementos que conformen el estudio de los ejercicios

básicos de coordinación como un proceso de experimentación y aprendizaje.

- ✓ Aplicar estrategias didácticas que induzcan al estudiante a la práctica de ejercicios que mejoren la coordinación segmentaria en cada uno de ellos.

2.3. Descripción del problema

Se tienen diversas concepciones acerca de la educación física, algunas de ellas más acertadas que otras, existen también diversos autores que disponen de definiciones que varían dependiendo del país de origen del autor y también de la época en que dio dicho testimonio. Sin embargo, entre estas definiciones, una muy acertada y que todos empleamos o parafraseamos nos la daría Lumpkin, (1986), según él: “un proceso a través del cual un individuo obtiene destrezas óptimas físicas, mentales y sociales y aptitud física a través de la actividad física”. Es decir, favorece completamente al desarrollo del ser humano en todo su entorno corporal y físico.

Al realizar las respectivas observaciones en el colegio Salesiano San Juan Bosco y al hacer el análisis de los diferentes registros de los diarios de campo anteriores, se detectó que, al realizar los ejercicios durante la clase, los niños presentan dificultades en su coordinación segmentaria. Dicha situación, se evidenció al momento en que el estudiante requería hacer uso deesta capacidad; como también en la ejecución de movimientos segmentarios.

Como primera medida, el estudiante debía lanzar una pelota por encima de su cabeza y al mismo tiempo ir caminando, en este ejercicio se observó que el practicante tropezaba o no podía atrapar la pelota. Así mismo, se observó que el estudiante, al realizar un ejercicio de pirometría, presentaba descoordinación. Por último, se observó, que al realizar rollitos sobre una colchoneta se les dificulta la ejecución de dichos movimientos al coordinar segmentariamente.

Se hace presente en los estudiantes esta dificultad de la coordinación segmentaria, en el momento de ejecutar movimientos que requieren una acción conjunta de todas las partes del cuerpo, como también en el momento de controlar la postura y equilibrio al realizar una técnica

de pateo, ya que hacen un mayor esfuerzo para poder completar el movimiento, teniendo como punto de apoyo un solo pie.

Así mismo, cuando se va a ejecutar un salto, se denota inseguridad por falta de conocimiento y opta por no hacerlo, debido a su proceso de formación en las etapas coordinativas. Esto es algo muy preocupante para los estudiantes que presentan esta dificultad, ya que a lo largo de su vida tendrán que experimentar momentos en los cuales tengan que hacer uso de la coordinación y si esto no se trabaja desde ahora que se encuentran en la primera etapa de la infancia. A medida que vayan creciendo es aún mayor la dificultad en la realización de diferentes actividades donde tengan que hacer uso de esta habilidad, dificultando su interacción y acercamiento con los demás estudiantes y personas que estén involucradas en su diario vivir, y así, excluyéndoles del núcleo social.

Esto despertó el interés de indagar los posibles factores que pueden influir en el desarrollo motriz en cuanto a la coordinación segmentaria. Al llevar a cabo el proceso de análisisen la clase de *cuarto grado del colegio Salesiano san Juan Bosco*, quedó manifiesto que la coordinación segmentaria es una capacidad poco ejercitada. Esto impide, no sólo que los estudiantes tengan un óptimo desarrollo de esta coordinación, sino que también limita el mejoramiento de otras coordinaciones como lo son la general y los patrones básicos de movimiento. Estos directamente están implicados en las actividades coordinativas generales.

2.4. Formulación del problema

¿Cuál ha de ser la estrategia didáctica para mejorar la coordinación segmentaria, de losestudiantes del grado 4º?

2.5. Población

La población sujeta al estudio está ubicada en el Instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta en la Calle 7 #3 E – 30 del Barrio Popular, norte de Santander.

2.6. Muestra

El grupo está conformado por una totalidad de 30 estudiantes de 4º grado; en donde 10estudiantes fueron niñas y 20 estudiantes fueron niños.

65

3. CAPITULO III - INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1. Identificador de destrezas físicas

Ejecución

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER- BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN ACADÉMICA

PLAN DE CLASE

CODIGO: GA-F04	VERSION: 4.0	FECHA: 1/04/2024	PAGINA 1 DE 6

"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"

Seleccione con una X la Institución				
	SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	
	SALESIANO CESCAL		SALESIANOS DE DON BOSCO	

GRADO	6-7	PERIODO	2	Inicia	8	04	2024	Termina	14	06	2024	DIMENSIÓN	DESARROLLO MOTRIZ LUDICO Y ESTETICO

EDUCADOR(ES)	
NOMBRE	Angie Vanessa Suarez Cárdenas

COMPETENCIA
Demostrar las capacidades físicas, motrices y sus habilidades a partir de las actividades atléticas, lúdicas y las posibilidades de aplicación en su entorno, mediante la implementación y el uso de las TIC en los encuentros sincrónicos y/o presenciales.

SEMANA	DESEMPEÑOS	EVALUACIÓN (EVIDENCIA DE APRENDIZAJE)		APRENDIZAJES (ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN)		
	DBA	EVIDENCIA	NIVEL DE COMPLEJIDAD	AMBIENTE TEMÁTICO	ACTIVIDADES	NUMERO
1	. SABER HACER Propone opciones de trabajo, creando variantes a los juegos y ejercicios propuestos en las actividades atléticas. SER: Reconozco procedimientos para realizar ejercicios predeportivos y recuperación en la actividad física.	-Identifica los patrones de movimiento de la coordinación y espacio temporal. -Participa de las actividades propuestas en clase.	Superior Alto Básico	FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL ATLETISMO • TEORIA • HISTORIA • MODALIDADES • TIPOS DE CARRERAS	-SALUDO DE BIENVENIDA - ORACION -HISTORIA DEL ATLETISMO -FUNDAMENTOS DEL ATLETISMO -ACTIVIDAD FISICA -ESTIRAMIENTO	2

66

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-
BOGOTÁ
PRESENCIA NORTE DE SANTANDER
GESTIÓN ACADÉMICA

PLAN DE CLASE			
CODIGO: GA-F04	VERSION: 4.0	FECHA: 1/04/2024	PAGINA 1 DE 6
"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"			

Seleccione con una X la Institución	SALESIANO SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO	
	SALESIANO CESCAL		SALESIANOS DE DON BOSCO	

2	**Educación física: Saber** Reconoce terminología elemental del atletismo y apropiación de las habilidades motrices básicas	Realiza movimientos técnicos coordinados y combinados con diferentes formas de movimiento. Identifica movimientos técnicos coordinados y combinados con diferentes formas de movimiento. Conoce movimientos técnicos coordinados y combinados con diferentes formas de movimiento	Superior Alto Básico	• Habilidades básicas en el atletismo.	--SALUDO DE BIENVENIDA - ORACION -salidas de una carrera -ejercicios metodologicos	2
3	**Educación física. Saber hacer:** Participa de circuitos relacionados con las habilidades motrices básicas.	Participa en actividades recreativas, deportivas y en general, en la percepción y aprovechamiento de su entorno.	Superior Alto Básico	Prueba de 100 mts	calentamiento **Prueba de 100mts** 3 salidas	2


UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
COLOMBIA
60
AÑOS

	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER-BOGOTÁ PRESENCIA NORTE DE SANTANDER GESTIÓN ACADÉMICA				
PLAN DE CLASE					
CÓDIGO: GA-F04	VERSIÓN: 4.0	FECHA: 1/04/2024	PÁGINA 1		
"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"					
Seleccione con una X la Institución	SALESIAN O SAN JUAN BOSCO	X	DIVERSIFICADO DOMIN SAVIO		
	SALESIANO CESCAL		SALESIANOS DE DON BOSCO		

4		Aplica con armonía los elementos psicomotores en los mini juegos, con gran sentido de responsabilidad, y solidaridad. Demuestra afición por actividades específicas de tipo recreativo, deportivo y cultural. Demuestra interés por desarrollar las actividades propuestas	Superior Alto Básico	Preparación física Funcional. Evaluación dirigida por el docente	PRUEBA **Registro evidenc cuadern** **Diario d**
5	**Educación Física: Ser**: Reconozco procedimientos para realizar ejercicios predeportivos y recuperación en la actividad física	Asume el trabajo con responsabilidad ayudando a sus compañeros. Maneja coordinadamente los patrones básicos según la actividad. Combina con armonía los	Superior Alto Básico	**Pregunta: ¿Cómo mejoramos nuestras capacidades físicas?** . Test físico – Prueba física funcional	Circuito Acondi físico. Test de **Registro evidenc cuadern** **Diario d**

		patrones básicos de movimiento implicados en las actividades.				
6	**Educación Física: Saber:** Identifica las formas básicas de movimiento y ejecución de combinaciones en juegos y actividad física.	Aplica los principios básicos del desarrollo cognitivo, mental y corporal. Identifica los patrones de movimiento de la coordinación y espacio temporal.	Superior Alto Básico	Prueba de vallas	Prueba de vallas 100 metros vallas	2
7	**SER**: Reconozco procedimientos para realizar ejercicios predeportivos y recuperación en la actividad física.	Aplica los principios básicos del desarrollo cognitivo, mental y corporal. Identifica los patrones de movimiento de la coordinación y espacio temporal.	Superior Alto Básico	Prueba de vallas	Prueba de vallas 200 metros vallas **Registro en hojas de evidencia con preguntas referente a la temática de la clase**	2

SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA SAN PEDRO CLAVER- BOGOTÁ PRESENCIA NORTE DE SANTANDER GESTIÓN ACADÉMICA			
PLAN DE CLASE			
CÓDIGO: GA-F04	**VERSIÓN: 4.0**	**FECHA: 1/04/2024**	**PÁGINA 1 DE 6**
"Formamos Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos"			

Seleccione con una X la Institución	**SALESIAN O SAN JUAN BOSCO**	**X**	**DIVERSIFICADO DOMINGO SAVIO**			
	SALESIANO CESCAL		**SALESIANOS DE DON BOSCO**			

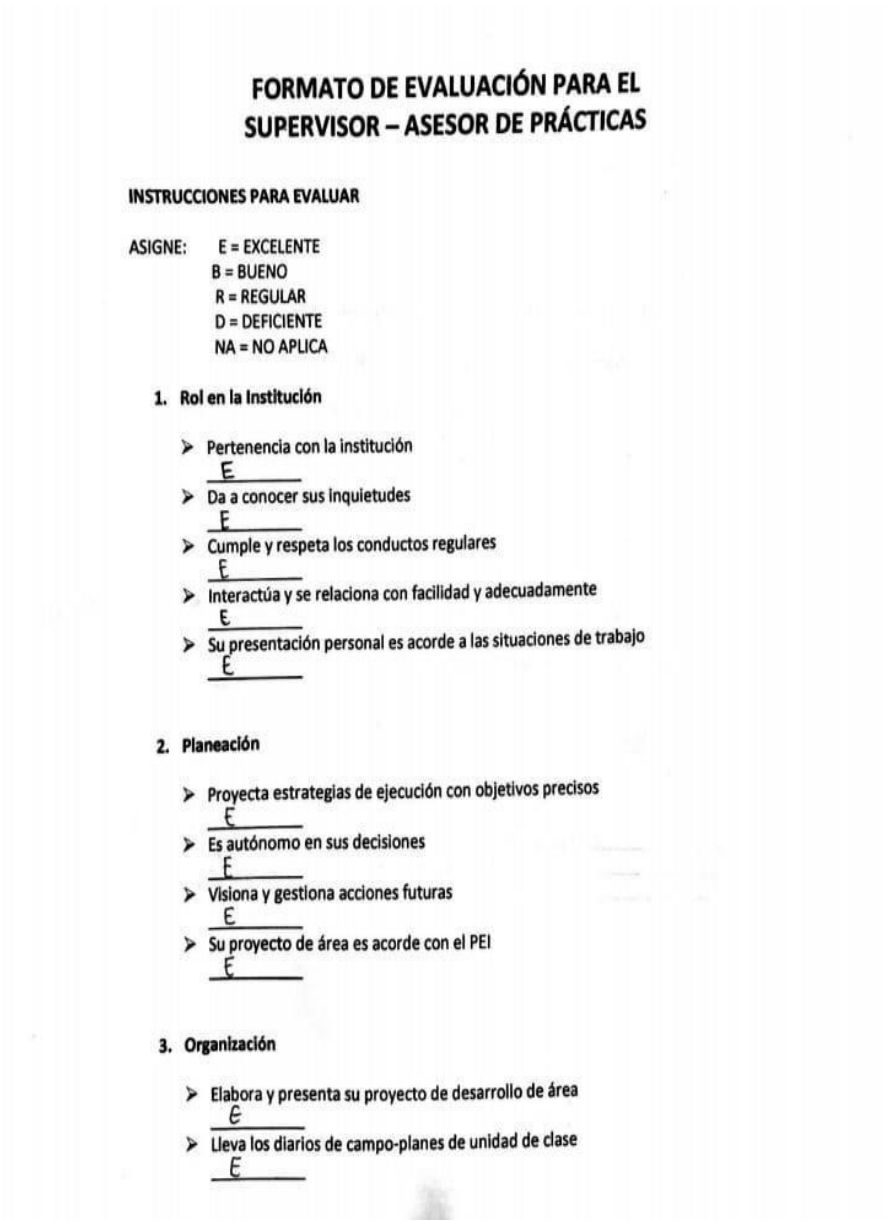
8	**SABER** : Identificar la secuencia de movimiento y desarrollo cognitivo mente y cuerpo.	Aplica los principios básicos del desarrollo cognitivo, mental y corporal. Identifica los patrones de movimiento de la coordinación y espacio temporal. Reconoce las capacidades básicas físicas para la buena salud y desarrollo de la percepción en mejora del desarrollo cognitivo	Superior Alto Básico	**Prueba Institucional.** Dirigida por el Docente.	PRUEBAS DE FONDO PRUEBAS SEMI FONDO (400 METROS) **Diario de campo.**	2
9	**Saber** Reconoce terminología elemental del atletismo y apropiación de las habilidades motrices básicas	Aplica los principios básicos del desarrollo cognitivo, mental y corporal. Identifica los patrones de movimiento de la coordinación y espacio temporal. Reconoce las capacidades básicas físicas para la buena salud y desarrollo de la percepción en mejora del desarrollo cognitivo	Superior Alto Básico	Test de velocidad	Test de ir y volver de 20mts o test de Leger.	2

2. CAPITULO lV - ACTIVIDADES INTRA INSTITUCIONALES

ECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
23/04/2024	Dia del idioma	
do el mes de mayo	Alferazgo por la virgen cada día por un grado diferente	
15/05/2024	Celebración del día del maestro	

de mayo	**OLEMNIDAD A MARÍA AUXILIADORA // 23 MAYO ♥**	
	SOLEMNIDAD A MARÍA AUXILIADORA // 23 MAYO ♥	

3. CAPITULO V - FORMATO EVALUACIÓN SUPERVISOR DEL COLEGIO



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**
 - Pertenencia con la institución E
 - Da a conocer sus inquietudes E
 - Cumple y respeta los conductos regulares E
 - Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente E
 - Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo E

2. **Planeación**
 - Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos E
 - Es autónomo en sus decisiones E
 - Visiona y gestiona acciones futuras E
 - Su proyecto de área es acorde con el PEI E

3. **Organización**
 - Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área E
 - Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 B

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 B
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 B
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 B
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 B

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 B
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 B

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Adan Camilo Garcia
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Angie
FECHA: _____

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 B

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 B
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 B
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 B
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 B

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 B
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 B

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Julian Camilo Grande
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Angie Suárez
FECHA: 14 de Junio del 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Angie Vanessa Suárez
SUPERVISOR: Helen Paola Cantillo Granados
INSTITUCIÓN: Salesiano San Juan Bosco
CURSO: Bachillerato FECHA: 14 de Junio del 2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	1.0
	NOTA DEFINITIVA		5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES:

Felicitaciones por completar su Práctica Integral Docente.

ALUMNO – MAESTRO: Angie Vanessa Suárez
SUPERVISOR: Helen Paola Cantillo Granados

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Angie Vanessa Serrón
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Salesiano San Juan Bosco
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Jehan Pablo Granados

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:
E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **De la Institución de Práctica**

 - El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
 - Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
 - El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. B
 - Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
 - Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. **De la Universidad**

 - La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. B

3. **Formación profesional y personal.**

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Angie Sevilla

FECHA: 14 de junio del 2024

	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.07
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

[] Investigación [] Recital de Grado [] Pasantía de Investigación [] Diplomado [] Docencia [X] Práctica Integral [] Práctica Empresarial [] Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: JHONATAN ANDRES LEAL HERNANDEZ /C.C: 1094248245

JURADO 2: OSCARANTONIO QUINTERO VARGAS / C.C: 1130244316

JURADO 3: CARLOS ALEXIS MORENO PEDRAZA / C.C: 1094241679

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: VILLA DEL ROSARIO A LAS 08:00 am HORAS, DEL DÍA 25 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024 .

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 5 *(en números)*

[X] Excelente (>=4,<=5-0) [] Aprobado(>=3,<=3.99) [] Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO:

LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA COORDINACIÓN SEGMENTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DEL INSTITUTO SALESIANO SAN JUAN BOSCO

AUTOR(ES): Número de Autores (__1__)

Nombres:	ANGIE VANESSA SUÁREZ CARDENAS	COD.	1093793549
Nombres:		COD.	
Nombres:		COD.	

DIRECTOR Y/O TUTOR: FERNANDO COTE MOGOLLON /C.C: 88155672

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		X
2.	Recomendar para publicación.		X
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.	X	
4.	Recomendar para mención meritoria (acuerdo 186 de 2002).		X
5.	Recomendar para mención laureada (acuerdo 186 de 2002).		X

Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de:

Firmas del Jurado Calificador:

JURADO 1 JURADO 2 JURADO 3

Director Comité Trabajo de Grado Director Unidad Académica

Nota: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato.

FASE 2: PROPUESTA DE INVESTIGACION PEDAGOGICA FORMATIVA

La educación física como estrategia para fortalecer la coordinación segmentaria en los estudiantes de grado cuarto en el Instituto Salesiano San Juan Bosco

Informe practica integral docente
Segunda Fase
Institución Educativa Instituto Salesiano San Juan Bosco San José de Cúcuta - Norte de Santander

Docente en formación:
Angie Vanessa Suarez Cardenas

Tutor(es) de prácticas:
Universidad de Pamplona
Sede: Villa del Rosario
Licenciatura de Educación Física, Recreación y Deportes
2023

2. Introducción

En el presente trabajo investigativo tiene como objetivo mejorar la coordinación

segmentaria de los niños de grado cuarto del Instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta, La coordinación segmentaria es la unión entre lo visual y la motricidad tanto de la mano, el pie o la cabeza. Existen diferentes tipos, como por ejemplo la coordinación óculo-manual, óculo-pédica o óculo-cabeza.

Este colegio siempre ha tenido clase de educación fisica; allí se observó cómo se trabaja la clase con los alumnos que pertenecen a dicho escenario; así mismo, cómo influyen los docentes en el desarrollo e implementación de estas clases. En este sentido, mediante el conocimiento adquirido en el quehacer pedagógico en Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, se elabora una Estrategia didáctica para el desarrollo de la coordinación segmentaria en los niños de grado cuarto del Colegio Instituto Salesiano San Juan Bosco, la cual se da a conocer a todas aquellas personas quienes se encuentran involucradas en la práctica docente; esto con el fin de resaltar la importancia que tiene la coordinación segmentaria en el desarrollo integral de los niños y niñas durante la primera infancia. Para la elaboración de este proyecto de investigación, se organizó el trabajo teniendo en cuenta los siguientes parámetros: enla primera parte se da a conocer el título del proyecto, descripción del problema, antecedentes de la investigación, justificación, objetivos generales y específicos, y el marco teórico; los cuales dan fundamentos y posturas claras de lo que significa la coordinación segmentaria en los niños y niñas de cuarto grado. En segundo lugar, se realizó el diseño metodológico que se conforma por la caracterización de la población, aplicación y análisis de instrumentos y recolección de datos, aplicación e implantación de la estrategia didáctica, análisis de resultados de manera cualitativa y cuantitativa; y por último conclusiones, recomendación y bibliografía.

CAPÍTULO I

8.1. Planteamiento del problema

Se tienen diversas concepciones acerca de la educación física, algunas de ellas más acertadas que otras, existen también diversos autores que disponen de definiciones que varían dependiendo del país de origen del autor y también de la época en que dio dicho testimonio. Sin embargo, entre estas definiciones, una muy acertada y que todos empleamos o parafraseamos nos la daría Lumpkin, (1986), según él: "un proceso a través del cual un individuo obtiene destrezas óptimas físicas, mentales y sociales y aptitud física a través de la actividad física". Es decir, favorece completamente al desarrollo del ser humano en todo su entorno corporal y físico.

Al realizar las respectivas observaciones en el colegio Salesiano San Juan Bosco y al hacer el análisis de los diferentes registros de los diarios de campo anteriores, se detectó que, al realizar los ejercicios durante la clase, los niños presentan dificultades en su coordinación segmentaria. Dicha situación, se evidenció al momento en que el estudiante requería hacer uso de estacapacidad; como también en la ejecución de movimientos segmentarios.

Como primera medida, el estudiante debía lanzar una pelota por encima de su cabeza y al mismo tiempo ir caminando, en este ejercicio se observó que el practicante tropezaba o no podía atrapar la pelota. Así mismo, se observó que el estudiante, al realizar un ejercicio de pirometría,

presentaba descoordinación. Por último, se observó, que al realizar rollitos sobre una

colchoneta se les dificulta la ejecución de dichos movimientos al coordinar segmentariamente.

Se hace presente en los estudiantes esta dificultad de la coordinación segmentaria, en el momento de ejecutar movimientos que requieren una acción conjunta de todas las partes del cuerpo, como también en el momento de controlar la postura y equilibrio al realizar una técnica de pateo, ya que hacen un mayor esfuerzo para poder completar el movimiento, teniendo como punto de apoyo un solo pie.

Así mismo, cuando se va a ejecutar un salto, se denota inseguridad por falta de conocimiento y opta por no hacerlo, debido a su proceso de formación en las etapas coordinativas. Esto es algo muy preocupante para los estudiantes que presentan esta dificultad, ya que a lo largo de su vida tendrán que experimentar momentos en los cuales tengan que hacer uso de la coordinación y si esto no se trabaja desde ahora que se encuentran en la primera etapa de la infancia. A medida que vayan creciendo es aún mayor la dificultad en la realización de diferentes actividades donde tengan que hacer uso de esta habilidad, dificultando su interacción y acercamiento con los demás estudiantes y personas que estén involucradas en su diario vivir, y así, excluyéndoles del núcleo social.

Esto despertó el interés de indagar los posibles factores que pueden influir en el desarrollo motriz en cuanto a la coordinación segmentaria. Al llevar a cabo el proceso de análisis en la clase de *cuarto grado del colegio Salesiano san Juan Bosco*, quedó manifiesto que la coordinación segmentaria es una capacidad poco ejercitada. Esto impide, no sólo que los estudiantes tengan un óptimo desarrollo de esta coordinación, sino que también limita el mejoramiento de otras coordinaciones como lo son la general y los patrones básicos de movimiento. Estos directamente están implicados en las actividades coordinativas generales.

8.2. Formulación del problema

¿Cuál ha de ser la estrategia didáctica para mejorar la coordinación segmentaria, de losestudiantes del grado 4º?

8.3. Justificación

Esta propuesta que se desarrolló en la Universidad de Pamplona en la sede Villa Del Rosario tiene como fin, avanzar en el desarrollo la habilidad coordinativa en los estudiantes de la Institución Salesiano San Juan Bosco. La coordinación es un elemento fundamental en el Desarrollo físico de las personas. Está presente en todos los movimientos que realiza el ser humano, desde las actividades de la vida diaria hasta los gestos deportivos. Por ello consideramos que es el punto de partida ideal para comenzar nuestro proyecto. Cuando hablamosde coordinación nos referimos a coordinación muscular, principalmente intermuscular. Cuando queremos realizar un determinado gesto, los músculos implicados en él se contraen o se relajan acorde a su función en el movimiento: agonista o antagonista.

Distinguimos también entre varios tipos de coordinación, que agrupamos en dos grandes núcleos: coordinación dinámica general y coordinación parcial-segmentaria.

Como podemos deducir, la coordinación dinámica general se refiere a movimientos realizados por el cuerpo en su conjunto y la parcial segmentaria con una parte del mismo, como las extremidades.



La coordinación es una capacidad del ser humano que necesita ser aprendida y entrenada para ejecutarse a una buena velocidad e intensidad y conseguir que el gesto sea efectivo. Así lo reconoce el Decreto 286/2007 que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que incluye la coordinación como contenido a trabajar en los tres ciclos dentro del área de Educación física. Cuando trabajamos coordinación estamos desarrollando el cuerpo desde dos perspectivas principalmente: la parte física, donde se pretende conseguir un desarrollo motriz eficaz y armónico; y la psicológica, donde tratamos de mejorar los mecanismos de percepción, decisión y ejecución. Además, como nuestro trabajo durante este año se centrará en buena parte en la iniciación deportiva, creemos primordial incluir la coordinación como elemento de partida del curso, ya que será totalmente necesaria para ejecutar los gestos que pretendemos enseñar.

Para trabajar la coordinación hemos propuesto un plan de clase didáctico basado en las habilidades físicas básicas, las cuales consideramos un buen medio para conseguir nuestro objetivo. Nos permitirá plantear situaciones motrices ricas y diversas, donde los alumnos podrán afianzar tanto la coordinación dinámica general como la segmentaria.

Además de esto, este plan de clase didáctico contribuye el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Especialmente al desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, mediante la percepción interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento y en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices.



- A la competencia social y ciudadana, sobre todo a las características relativas al entorno en el que se desarrolla la dinámica de las clases, haciendo posible la educación en habilidades sociales.

- También lo hace con la competencia de la consecución de autonomía e iniciativa personal, haciendo que el alumno tome decisiones en situaciones en las que debe manifestarse.

8.4.Objetivos

8.4.1. Objetivo general:

Implementar una estrategia didáctica para el desarrollo de la coordinación segmentaria por medio de ejercicios donde esté presente dicha coordinación en los estudiantes de grado cuarto en el instituto Salesiano San Juan Bosco de la ciudad de Cúcuta

8.4.2. Objetivos específicos:

- ✓ Identificar las destrezas físicas en la observación de los movimientos de los estudiantes al realizar las actividades
- ✓ Diseñar una cartilla pedagógica con elementos que conformen el estudio de los ejercicios básicos de coordinación como un proceso de experimentación y aprendizaje.
- ✓ Aplicar estrategias didácticas que induzcan al estudiante a la práctica de ejercicios que mejoren la coordinación segmentaria en cada uno de ellos.

3. CAPÍTULO II

9.1. Marco Teórico

9.1.1. Antecedentes

A nivel internacional, Tania Zambrano & Flavio Romero (2021), presentan un trabajo de investigación titulado: Técnicas dancísticas y su incidencia en el desarrollo de habilidades psicomotoras y capacidades sensoriales, en la ciudad de Portoviejo – Ecuador, desarrollado en la Universidad San Gregorio de Portoviejo. La danza es un arte y un lenguaje de expresión corporal que se debe trabajar desde tempranas edades, de esta manera se logra cultivar el espíritu, la mente y el cuerpo. El objetivo de la presente investigación es estudiar las técnicas dancísticas y su incidencia en el desarrollo de las habilidades psicomotoras y capacidades sensoriales. La metodología utilizada tuvo un enfoque cuali- cuantitativo, se emplearon los métodos inductivo, deductivo, analítico y sintético. La población estuvo constituida por docentes y estudiantes del área de Cultura Estética de la Unidad Educativa Fiscomisional Mercedes María de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, Ecuador. Se usaron instrumentos de observación, encuestas, y entrevistas, antecedentes que destacan los aprendizajes significativos en los niños almomento de aplicar actividades creativas de expresión corporal, además se aplicó una entrevistadirigida a una experta en el área, que resalta la aplicación de las técnicas dancísticas como estrategia lúdica donde se incluye el ballet, danza contemporáneo y folclórica, ayudando así al desarrollo de habilidades corporales, creativas, emocionales y sensoriales. Se concluye que la aplicación de las técnicas dancísticas potencia el desarrollo emocional en los niños y niñas, siendo necesario fomentar el proceso de manera permanente, para lograr que los estudiantes amplíen su nivel de destrezas y habilidades. (Romero & Zambrano, 2021)

A nivel nacional, Andriana Bonilla & Ximena Arroyo (2023), presentan un trabajo de investigación titulado: La danza como estrategia para fortalecer las habilidades motoras en relación con la lateralidad y coordinación en estudiantes de segundo grado, en la ciudad de Bogotá, desarrollado Fundación Universitaria Los Libertadores. Se han realizado numerosos estudios a nivel mundial, nacional y regional para conocer un poco más sobre el desarrollo de lascapacidades coordinativas a través de las vivencias motrices que están presentes en la educación física. Las habilidades motoras son fundamentales en la vida del niño, puesto que influyen en su desarrollo físico, cognitivo y emocional. Es entonces vital desarrollar dichas habilidades desde los primeros años de infancia, con ayuda de movimientos físicos. Sin embargo, debido a la educación virtual por la pandemia de COVID-19, se limitó la posibilidad de actividades físicas en espacios pertinentes en los colegios. Cuando se regresa a la presencialidad, se detectan dificultades en las habilidades motoras en relación con la lateralidad y la coordinación en algunos niños. Se implemento una propuesta pedagógica que tuvo como objetivo fortalecer la lateralidad y la coordinación a través de la danza folclórica del Pacífico colombiano en los estudiantes. Posteriormente, se implementó la propuesta, la cual se desarrolló tres días a la semana durante cuatro semanas. Terminada la implementación, se volvió a aplicar el test 3JS para medir el avance que habían tenido los estudiantes. Por último, se realizó una encuesta de valoración descriptiva para medir la satisfacción de los estudiantes con respecto a la propuesta pedagógica. Los resultados muestran que se logró mejoría en las habilidades motoras de los estudiantes, lo que se evidencia en la segunda aplicación del test 3JS y en el esquema 6 corporalde los estudiantes, cuando se tiene un manejo del espacio y del tiempo en relación con la lateralidad y la coordinación. Finalmente, se potencializaron aspectos sociales y personales, como la confianza en sí mismo, la tolerancia hacia la equivocación y la solidaridad con el compañero que no lograba hacer los ejercicios. (Bonilla & Arroyo, 2023)

A nivel regional, Jhon Rojas (2020), presenta un trabajo de investigación titulado: Afianzar el desarrollo de los patrones básicos de movimiento a través de la danza moderna en losestudiantes de básica secundaria del instituto técnico integrado de trinidad, en Pamplona Norte de Santander, desarrollado en la Universidad de Pamplona - Norte de Santander. Esta propuesta pedagógica surge gracias a los saberes y a la experiencia adquirida en mi practica pedagógica como docente en formación del programa de licenciatura de Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad de Pamplona, pues a lo largo de esta hemos podido evidenciar algunas falencias respecto a la perdida de los valores como el respeto y el trabajo en equipo. Por esta razón quiero implementar este proyecto para los estudiantes de básica secundaria del Instituto Técnico Integrado de Trinidad, en busca de fortalecer su parte social, integral y motriz. En el Instituto Técnico Integrado de Trinidad, se ha podido apreciar que existe la necesidad de realizar actividades de coordinación y mejora de los patrones básicos de movimiento que ayuden al desarrollo de destrezas y que les sirva a los estudiantes de base en un futuro y en su diario vivir. Mejorar los patrones básicos implica ejercicios de movimientos y necesita precisión a la hora de ejecutar los diferentes pasos y los cambios de ritmo, en donde es fundamental la utilización de manos y pies, concentración, entre otros. Cuando se hayan afianzado estos patrones básicos a través de la danza moderna, el estudiante tendrá una mejor expresión corporal,podrá desarrollar su autonomía y creatividad, logrará afianzar la coordinación espacio-temporal yserá capaz de manejar y controlar movimientos con precisión de forma dinámica y estática. Por tal motivo la presente propuesta tiene como propósito la aplicación de ejercicios metodológicos por medio de la danza moderna para los niños en edades comprendidas entre los 11 y los 18 años, para así comprobar que si se puede afianzar el desarrollo de los patrones básicos de movimiento. Por otra parte, incentivar a los docentes del área a que incluyan este campo dentro del plan de estudios, ya que este tipo de actividades son de mucha utilidad para

nuestra vida diaria. Es por esto, que por medio de esta proposición busco intermediar con la danza moderna lamejora y efectividad del trabajo en equipo resaltando los patrones básicos de movimiento, realizando las clases de una manera más dinámica y accesible para que por ello aumente la participación de los niños y sus padres de familia en las horas de clase sin importar si se están desarrollando virtualmente por motivo de esta pandemia la cual hemos venido afrontando ya hace varios meses. Por ende, de la mano de los profesores del área de Educación Física del Colegio Instituto Técnico Integrado de Trinidad, se buscó implementar y fortalecer los valores como el respeto, la disciplina, la tolerancia entre otros, para que así se pueda establecer de la mejor manera el trabajo en equipo junto con los patrones básicos de movimiento, buscando siempre interactuar con los estudiantes por medio de la recreación y el juego, refiriéndonos específicamente a la danza moderna y poder llegar a cumplir lo establecido en esta grandiosa área. (Rodriguez, 2020)



9.2. Marco Conceptual

9.2.1. Bases teóricas

En esta parte de la investigación se hace énfasis en los conceptos, teorías sobre la educación física, motricidad y motricidad segmentaria, los cuales debe conocer y manejar el docente especialista en educación física a cabalidad en el momento de la aplicación de dichos procedimientos.

La educación física

La educación física, es importante porque a través de los movimientos el receptor de información aprende, sobre emociones se expresa y se desenvuelve no solo como área académica si no para su vida, teniendo en cuenta este autor también hay muchos más que definen la

educación física de diferentes maneras, aquí citare otro autor para tener en cuenta su punto de vista, es el pensamiento de Solas (2006)

Tiene que ver con cuerpo y motricidad, y no tan solo es formar como área académica, la educación física, es más que un área puesto que tiene la tarea de formar seres íntegros para la vida,

desarrolla su motricidad y hace que estos factores mejoren, transforma personas mediante el movimiento, formando así ciudadanos de bien.

El concepto actual de Educación Física va más allá del adiestramiento corporal, de la transmisión de hábitos, técnicas y usos corporales para el desarrollo optimizado de las capacidades físicas del hombre.

La Educación Física es, sobre todo, una acción educativa que atañe a toda la persona, no sólo a su cuerpo. Forma así parte del proceso educativo y debe orientarse hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionan y aumentan las posibilidades de movimiento, hacia la profundización en el conocimiento de la conducta motriz como organizador significante del comportamiento humano, asumiendo actitudes, valores y normas con referencia el cuerpo y a la conducta motriz.

Importancia de la Educación Física

La Educación Física es el grupo de disciplinas y ejercicios que se deberán desplegar si el objetivo es perfeccionar y desarrollar el cuerpo, eso sí, en lo que sí no existe una norma es en ubicar a la Educación Física concretamente en algún tipo de ámbito, porque la misma está probando que puede ser una actividad de tipo recreativa, terapéutica, educativa, competitiva y social, entonces, la escuela, la medicina, el deporte, el entretenimiento hacen uso de la educación física.

En la escuela, por ejemplo, la educación física resulta ser una materia más, como el resto, sujeta a una evaluación y a través de la cual, la escuela buscará que el alumno, además de sus capacidades intelectuales, pueda desarrollar a la par las corporales y motoras, también imprescindibles para su efectivo desarrollo como persona.

En tanto, en la salud, la educación física tiene un objetivo claro y concreto también: promover la salud con el objetivo de prevenir enfermedades. Es un hecho que por ejemplo la actividad física reduce problemas cardíacos, problemas de columna, de posición, entre otros. Porotro lado, la actividad física puede realizarse en alto rendimiento con el objetivo de participar dealgún tipo de competencia.

Asimismo, la educación física, a través de actividades especiales como el yoga, la música y la danza, facilitará la expresión corporal de quienes las desempeñen, permitiéndoles una mejor expresión a nivel social y finalmente, la educación física, en sintonía con la recreación, desarrollará actividades lúdicas que vincularán al sujeto con su entorno y lo ayudarán a la hora del intercambio social con el otro o los otros, entonces, en definitivas cuentas, la educación física entiende al ser humano como una suma de cuerpo, mente y alma y trabajará en orden a conseguir y contribuir a esa unidad. (Pinzón, 2017)

Objetivos de la educación física, según López Martin (2006)

En ese sentido, hay que considerar en la configuración del área aspectos disciplinares, psicológicos, sociológicos y pedagógicos, de tal modo que el alumno deberá:

Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, y de relación con los demás recursos para organizar el tiempo libre.

- ✓ Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico manifestando una actitud responsable hacia su cuerpo y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.
- ✓ Regular y dosificar el esfuerzo, utilizando como criterio fundamental de valoración dicho esfuerzo y no el resultado obtenido.
- ✓ Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación por características personales sexuales y sociales.

Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para la comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo, y comprender mensajes expresados de este modo.

Psicomotricidad

La psicomotricidad, como su nombre claramente indica, intenta poner en relación dos elementos: lo psíquico y lo motriz. Se trata de algo referido básicamente al movimiento, pero con connotaciones psicológicas que superan lo puramente biomecánico. La psicomotricidad no se ocupa, pues, del movimiento humano en sí mismo, sino de la comprensión del movimiento como factor de desarrollo y expresión del individuo en relación con su entorno. Al pretender estudiar el movimiento como fenómeno de comportamiento no puede aislarse de otras cosas. Sólo considerado globalmente, en donde se integran tanto los movimientos expresivos como las actitudes significativas se puede percibir la especificidad motriz y actitudinal del ser humano. (Berruezo y Adelantado, 2000)

Motricidad

> La motricidad es la capacidad que el cuerpo posee para realizar movimientos. Los

movimientos surgen como resultado de las contracciones y desplazamientos musculares, algo en lo que también influye el equilibrio. De esta forma, el desarrollo de la motricidad en los niños es fundamental para su desarrollo integral.

El desarrollo de la motricidad se produce principalmente en los primeros años de vida, desde el nacimiento hasta la escolarización. Sin embargo, durante toda la vida se puede seguir desarrollando. Se trata de un aprendizaje que involucra tanto lo corporal como lo psicológico ya que, mediante el movimiento del cuerpo, se adquieren experiencias, aprendizajes, conocimientos y se fortalece el aparato psíquico del niño. La motricidad también forma parte de la conformación de la personalidad de los seres humanos y permite la relación con el medio social y el mundo exterior. Por eso también se puede hablar de “psicomotricidad”. (Orellana, 2021)



“La coordinación es la acción combinada del sistema nervioso central y de la musculatura esquelética encaminada al desarrollo de un movimiento planificado”. (Peter Schreiner) “La capacidad mediante la cual existe una interrelación entre el SNC y la musculatura, sincronizando las acciones de los mismos, logrando un perfecto juego entre los músculos agonistas y antagonistas en función del movimiento pretendido”. (Cipriano Romero Cerezo) Según Le Boulch la coordinación es “la interacción del buen funcionamiento del sistema nervioso central y la musculatura esquelética durante el movimiento”. Un movimiento es coordinado cuando se activan los músculos estrictamente necesarios, se emplea la fuerza justa en cada secuencia de movimientos, se es consciente del movimiento que se realiza, y se consigue el fin que nos hemos propuesto antes de iniciar la acción. La coordinación es la cualidad física que nos permite realizar acciones complejas de movimiento, combinando una sucesión de gestos y manteniendo el equilibrio preciso para actuar con naturalidad. Cuando hablamos de coordinación, en ocasiones relacionamos el término con conceptos de habilidad, destreza, agilidad... todos ellos se refieren a la ejecución de acciones concretas. La coordinación es una cualidad más general en la cual además de los términos anteriormente citados tienen cabida otros relacionadoscon la percepción, reacción, ritmo... En otras ocasiones debemos distinguir entre la coordinación general necesaria para la realización de cualquier actividad física y la coordinación específica necesaria para la práctica de una especialidad deportiva concreta

Motricidad humana, educación física y deporte

La Motricidad nos sitúa ante una nueva concepción de las diversas manifestaciones del ser humano; y como tal supera el concepto actual de Educación Física. Además, es un término multidimensional que entiende al ser humano como un ser complejo no divisible, aunque, con diferentes dimensiones (psicológica, social, afectiva, motora) que ayudan a comprendernos y a manifestar nuestro ser.

La Educación Física se preocupa por el estudio del desarrollo de las capacidades físicas del individuo. Los que centran sus estudios en investigaciones, única y exclusivamente, en las Ciencias del Deporte no salen de una parcela de la Motricidad Humana, desde ésta todo se refiere al cuerpo: al cuerpo-memoria y al cuerpo-profecía, al cuerpo-estructura, y al cuerpo- conducta, al cuerpo-razón y al cuerpo-emoción, al cuerpo-natural y al cuerpo-cultura, al cuerpo-lúdico y al cuerpo-productivo, al cuerpo-normal y al cuerpo con necesidades especiales.

La Motricidad implica una nueva mirada de la Educación Física y del deporte, lo que conlleva un giro hacia una praxis que pone énfasis en lo humano de todas las actividades que realizan las personas, ya sean de trabajo o de ocio; lo que nos lleva a hablar no de movimiento humano y sí de acción humana. (Jose Pazos, 2014)

La frase de Vítor Da Fonseca (1989) resume claramente lo que es la motricidad: Cuanto más compleja es la motricidad, más complejo es el mecanismo que la planifica, regula, elabora y ejecuta. La motricidad conduce a esquemas de acción sensoriales que a su vez son transformados en patrones de comportamiento cada vez más versátiles y disponibles. La motricidad retrata, en términos de acción, los productos y los procesos funcionales creadores de nuevas acciones sobre acciones anteriores. Por la motricidad utilizadora, exploratoria, inventiva y constructiva, el Hombre y el niño, humanizando, esto es, socializando el movimiento, adquirirán el conocimiento.

Actividades para su desarrollo

Lo realmente educativo en estas actividades no es la rapidez ni cantidad de ejercicios realizados, sino la calidad del trabajo efectuado. Es mucho más importante el tanteo del alumno/a para resolver el problema que se le propone que los resultados obtenidos en el mismo. El maestro/a debe ser un gran colaborador del niño/a facilitando las condiciones adecuadas para que éste viva sus propias experiencias a través del ensayo y error.

Siguiendo a *Castañer y Camerino (1991), Gutiérrez (1991), Le Boulch (1997), y Trigueros y Rivera (1991),* citaremos algunas de las posibles actividades para el desarrollo de la Coordinación:

Coordinación dinámica general

- Desplazamientos variados (pata coja, cuadrupedia, reptar, trepar, etc.) con o sin implementos (patines, bicicletas…).
- Saltos de todo tipo: pies juntos, sobre un pie, alternativos, rítmicos, etc.
- Gestos naturales: tirar, transportar, empujar, levantar, etc.
- Ejercicios de oposición con el compañero o en grupos.
- Actividades rítmicas: bailes populares, modernos, canciones bailadas, danzas.

Todas estas actividades tipo se pueden realizar utilizando diferentes direcciones, velocidades, ritmos, combinaciones, etc., o con una gran variedad de materiales complementarios comocuerdas, gomas elásticas, colchonetas, picas, aros, etc.

Además, cualquier *Juego* en el que exista desplazamiento y una gran intervención muscular, favorecerá el desarrollo de la Coordinación General, por ejemplo:

- **“Mueve tu cuerpo”**. ¿De cuántas formas puedes saltar y, a la vez, mover los brazos?

¿Puedes hacer el movimiento contrario de las piernas con los brazos?

- **"El robot"**. Andar adelantando el brazo del mismo lado del pie que avanza. ¿Quién es capaz de correr de esa forma? ¿Y hacia atrás? ¿De qué otra forma te puedes desplazar mientras los brazos hacen movimientos contrarios?
- **"El globista"**. ¿De cuántas formas podemos llevar un globo sin ayuda de las manos?

¿Cuántos puedes llevar a la vez? ¿y por parejas sin utilizar las manos?

Coordinación óculo-segmentaria

- Lanzamientos variados: con una mano, con la otra, con las dos, con un pie.

- Golpeos con diferentes partes del cuerpo: cabeza, rodillas, hombros, codos.
- Diferentes formas de recepcionar: con una mano, con las dos, con los pies, con las piernas.

- Saltos sobre obstáculos, objetos y similares (ajuste viso-motor).

Es evidente que surgirán múltiples actividades si variamos las condiciones de ejecución en función de las distancias, alturas, trayectorias, si se realizan con o sin desplazamiento, con o sin obstáculos, o si utilizamos materiales (pelotas de diferente tamaño y peso, globos, discos voladores, raquetas, etc.). En definitiva, todos aquellos *Juegos* en los que intervenga algún segmento corporal, mejorarán el desarrollo de la Coordinación óculo-segmentaria, por ejemplo:

- **"Pies quietos"**. Juego en grupo en el que se trabaja los lanzamientos y las recepciones de forma estática.
- **"El quema"**. Juego en grupo en el que se trabaja los lanzamientos y las recepciones de forma más precisa y en movimiento.
- **"Bota, bota las pelotas"**. ¿Puedes botar dos balones a la vez? ¿De cuántas formas? ¿Y en desplazamiento? ¿En cuántas direcciones? ¿Y con dos balones de distinto tamaño?

9.3. Marco Legal

Constitución Política de Colombia 1991

Artículo 27°: "El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra." Postulan la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación para la comunidad en general y en particular ya sean públicas o privadas las instituciones de enseñanza. La libertad de cátedra se refiere a una libertad propia solo de los docentes de enseñanza superior, es decir, para los docentes que enseñan en universidad. (Asamblea constituyente, 1991)

Artículo 67°: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura." Aparte de ser un derecho, también debe de formar al colombiano en el respeto a sus derechos humanos, a la paz y democracia en todo su entorno tanto educativo como laboral para su mejoramiento cultural. (Asamblea constituyente, 1991)

Artículo 71°: "El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades." Se debe de realizar ciertos estímulos para las personas y las instituciones con el propósito de que fortalezcan aspectos como los mencionados anteriormente. (Asamblea constituyente, 1991)

Ley 181 de 1995 por la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.

Artículo 1°:

La ley que realmente promueve el deporte y la Educación Física en todo el país es por la cual se rigen las instituciones y docentes de la misma área, para crear una conciencia física e

implementar la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre de manera que contribuya a la sociedad para bien. (El congreso de Colombia, 1995)

Ley 115 del 8 de febrero de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación

Artículo 1°. Objeto de la ley:

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ley que rige la educación y la labor docente que señala las normas generales para regular el servicio público de la educación que cumple una función social acorde con las necesidades de las personas, la familia y la sociedad. (Congreso de la república de Colombia, 1994)

Ley 934 de 2004 Por la cual se oficializa la política de desarrollo Nacional de la Educación Física. Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte

Introducción: "Las Orientaciones para la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física, Recreación y Deporte ofrecen una fundamentación conceptual, pedagógica y didáctica de las competencias específicas que posibilitan los procesos formativos en esta área obligatoria y fundamental del currículo. (Pág. 9.)" El documento N°15 de Colombia es el máximo referente en

cuanto a la planificación de las clases de Educación Física se refiere pues en él están inscritos los contenidos y temáticas a tratar en dicha área fundamental de la educación

Artículo 1°. En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la educación física.

Artículo 2°. Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa. (Congreso de la república Colombia, 2004)

9.4. Marco Metodológico

9.4.1. Metodología

Metodología de la investigación es la sección donde se especifica cómo se hará el proceso de recolección de datos, para luego ser analizados. Dentro del presente capítulo se formulan los criterios metodológicos que orientaron la investigación, es decir, los procedimientos que permitieron darle respuesta al problema planteado se precisan aquí los términos asociados al paradigma, tipo, diseño de investigación, población y muestra para la obtención de la información, los instrumentos de recolección, la validez, confiabilidad, procedimiento ejecutado para la construcción del estudio; así como el procesamiento de los resultados.

9.1.1. Paradigma investigativo

El proyecto se basa en un tipo de paradigma cuantitativo ya que busca a través de la medición externa, poder extraer conclusiones objetivas y relaciones causa-efecto entre variables. Según (Lukas & Santiago (2009) “consideran este paradigma, el análisis cuantitativo, es también conocido con los nombres de positivista, científico, empírico – analítico, racionalista, tecnológico. Este paradigma es dominante en la comunidad científica, siendo el modelo que ha dominado en la investigación en las Ciencias Sociales y la Educación. (Lorenzo, 2006)

Una de los nombres por el cual se conoce este paradigma es el positivismo, en este sentido Minayo (1997) define como su principal influencia la utilización de los términos de tipo matemático para la comprensión de la realidad y el lenguaje de variables para especificar atributos y cualidades del objeto de investigación. Los criterios clásicos de este paradigma son lafiabilidad, la validez y la objetividad (Flick, 2014, p. 36).

9.1.2. Tipo de investigación

Un buen diseño de investigación exploratorio nos permite que el proyecto se lleve a cabo de forma efectiva y eficiente. Hernández et al., dicen que “el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. (2003, p.184).

9.1.1. Diseño de investigación

Se implementará un tipo de investigación de campo o trabajo de campo, que hace

referencia con la recopilación de información fuera de un laboratorio o lugar de trabajo. Es decir, los datos que se necesitan para hacer la investigación se toman en ambientes reales no controlados.

La investigación de campo o trabajo de campo es la recopilación de información fuera de un laboratorio o lugar de trabajo. Es decir, los datos que se necesitan para hacer la investigación se toman en ambientes reales no controlados.

El diseño en la investigación de campo hace referencia al uso de la realidad por parte del investigador, por lo cual se puede afirmar que existen tantos diseños como investigadores. Cada investigación es un diseño propio que presenta el investigador con base en determinada realidad. (Cajal, 2020)

Así mismo el tipo diseño de la investigación de campo que se va a realizar es la no experimental.

9.1.2. Investigación no experimental

En diseño de investigación de tipo no experimental, las variables no se manipulan intencionalmente, sino que sólo se observa y se analiza el fenómeno tal y como es en su contexto natural. Éste a su vez se divide en un estudio transversal o longitudinal. La tesis se basará en el diseño no experimental, ya que no se manipularán las variables.

9.1.1. Transversal

Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

El estudio sólo recolectará y analizará datos en un periodo de tiempo específico, por lo que es considerado un estudio de tipo no experimental y transversal

9.1.2. Nivel de la investigación

Se establecerá un nivel de investigación exploratorio

Un buen diseño de investigación exploratorio nos permite que el proyecto se lleve a cabo de forma efectiva y eficiente. Hernández et al., dicen que “el término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. (2003, p.184).

La investigación exploratoria es un tipo de investigación utilizada para estudiar un problema que no está claramente definido, por lo que se lleva a cabo para comprenderlo mejor, pero sin proporcionar resultados concluyentes.

Aunque la investigación exploratoria es una técnica muy flexible, comparada con otrostipos de estudio, implica que el investigador esté dispuesto a correr riesgos, ser paciente y receptivo.

Es importante mencionar que la investigación exploratoria se encarga de generar hipótesis que impulsen el desarrollo de un estudio más profundo del cual se extraigan resultadosy una conclusión. (Velázquez, 2020)

La investigación exploratoria tiene múltiples características que le dan ventaja sobre otrosmétodos. Las principales son:

- ✓ Al definir sus conceptos, prioriza los puntos de vista de las personas.
- ✓ Está enfocada en el conocimiento que se tiene de un tema, por lo que el significado es único e innovador.
- ✓ No tiene una estructura obligada, así que el investigador puede seguir el procesoque le parezca más sencillo.
- ✓ Encuentra una solución a problemas que no fueron tomados en cuenta en elpasado.

(Velázquez, 2020)

9.1.3. Población

La población sujeta al estudio está ubicada en el Instituto Salesiano San Juan Bosco de laciudad de Cúcuta en la Calle 7 #3 E – 30 del Barrio Popular, norte de Santander.

9.1.4. Muestra

El tamaño de la muestra se define partiendo de dos criterios; de los recursos disponibles y de los requerimientos que tiene el análisis de esta investigación. Por tanto, el grupo está conformado por una totalidad de 30 estudiantes de 4º grado; en donde 10 estudiantes fueron niñas y 20 estudiantes fueron niños.

9.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos de recolección son los procesos que se debe llevar a cabo en la investigación ya que son una de las etapas y de ella va a depender los resultados que se obtenga en dicha investigación. Según Fernando Castro Márquez (2016) indica que las técnicas están referidas a la manera como se van a obtener los datos y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación.

De acuerdo La investigación Fernando Castro Márquez indica, no tiene sentido sin las técnicas de recolección de datos. Estas técnicas conducen a la verificación del problema planteado.Cada tipo de investigación determinara las técnicas a utilizar y cada técnica establece susherramientas, instrumentos o medios que serán empleados.

Todo lo que va a realizar el investigador tiene su apoyo en la técnica de la observación.Aunque utilice métodos diferentes, su marco metodológico de recogida de datos se centra en la técnica de la observación y el éxito o fracaso de la investigación dependerá de cual empleó.

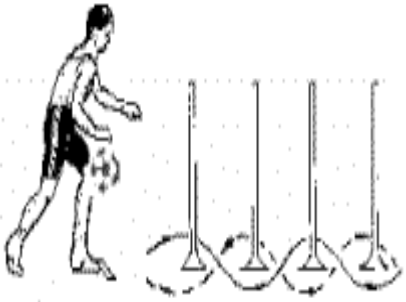
CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

INTRODUCCION

Pruebas de eslalon con un bote de balón

Su objetivo es medir la coordinación dinámica global y la coordinación óculo-manual a través de la habilidad en el manejo de un objeto (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación -INCE, 1995).





La prueba se desarrolla en un terreno liso, plano, y antideslizante, donde se colocan 4 postes alineados con separación entre ellos, y del primero a la línea de salida de 2 m.

El alumno se colocará detrás de la línea inicial en posición de salida alta, sosteniendo entre sus manos un balón de baloncesto.

A la señal del controlador, el ejecutante realizará un recorrido de ida y vuelta en zig -zag, botando el balón entre los postes.

Se registrará el tiempo empleado por el ejecutante en realizar el recorrido de ida y vuelta hasta sobrepasar de nuevo la línea de salida.

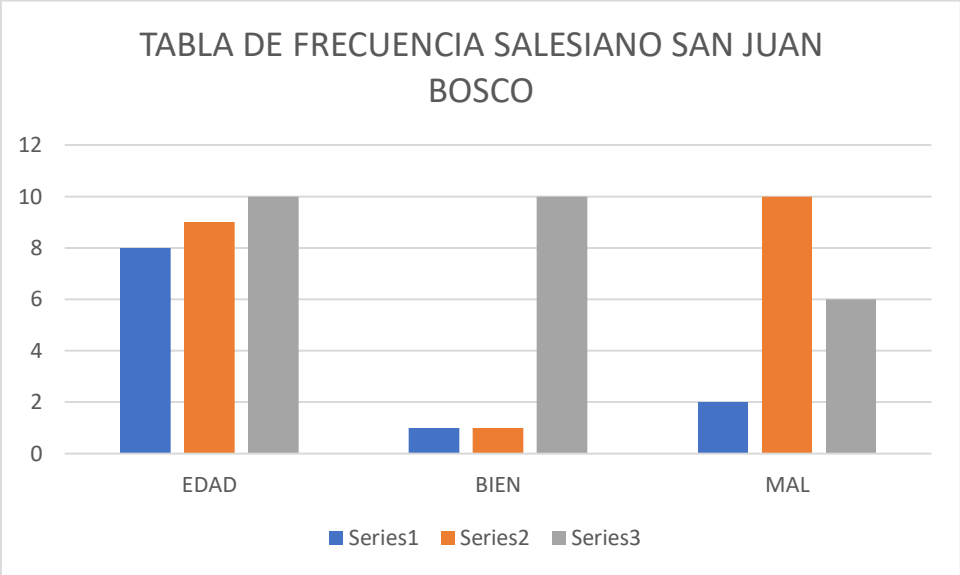
El ejecutante podrá botar el balón indistintamente con una mano u otra.

Si se escapa el balón o se tira un poste, se permitirá realizar un segundo intento.

El material precisado para realizar esta prueba consiste en un terreno liso y plano, cuatro postes, tiza y cronómetro

MUESTRA		
N°	EDADES	ALUMNOS
1	8	3
2	9	11
3	10	16

TABLA DE FRECUENCIA SALESIANO SAN JUAN BOSCO			
N° ALUMNOS	EDAD	BIEN	MAL
1	8	1	2
2	9	1	10
3	10	10	6
TOTAL		40%	60&



Bibliografía

- Asamblea constituyente. (1991). *Constitucion Politica de Colombia 1991*. Obtenido de https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf

- Berruezo y Adelantado, P. P. (2000). Obtenido de El contenido de la psicomotricidad: https://www.um.es/cursos/promoedu/psicomotricidad/2005/material/contenidos-psicomotricidad-texto.pdf

- Berruezo, P. P. (02 de Agosto de 2008). *El contenido de la Psicomotricidad. Reflexiones para la delimitación de su ámbito teórico y práctico.* Obtenido de Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado: https://www.redalyc.org/pdf/274/27414780003.pdf

- Bonilla, A., & Arroyo, X. (2023). *La danza como estrategia para fortalecer las habilidades motoras en relación con la lateralidad y coordinación en estudiantes de segundo grado.* Obtenido de http://hdl.handle.net/11371/5702

- Cajal, A. (2020). *Investigación de Campo:Características, Tipos, Técnicas y Etapas.* Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Investigaci%C3%B3n%20de%20Campo.pdf

- Carbonell, T., Antoñanzas, J., & Lope, Á. (2018). *LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA.* Obtenido de

- https://www.redalyc.org/journal/3498/349856003029/html/

- Congreso de la republica colombia. (30 de 12 de 2004). *Ley 934 de 2004 Por la cual se oficializala política de desarrollo Nacional de la Educación Física.* Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15592#:~:text=por
 - %20la%20cual%20se%20oficializa,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.&text

=DECRETA%3A,desarrollo%20de%20la%2educaci%C3%B3n%20f%C3%ADsic

Congreso de la republica de colombia. (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994.* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

El congreso de Colombia. (1995). *Ley 181 de Enero 18 de 1995.* Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

Jose Pazos, E. T. (2014). *Motricidad Humana y gestión municipal.* Obtenido de Scielo: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052014000100022

Lorenzo, R. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación.* Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf

Orellana, A. (Mayo de 2021). *Qué es la motricidad y para qué sirve en la infancia.* Obtenido de https://blog.bosquedefantasias.com/noticias/que-es-motricidad-para-que-sirve

Pinzón, I. A. (2017). *Didactica de la Educacion Fisica para la educacion basica* . Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/admin,+RASTROS+V2N3+Julio_Diciembre+2017-56-65.pdf

Ródenas, M. D., & Mármol, S. G. (2011). *Unidad didáctica: 'La danza aplicada a la Educación Física.* Obtenido de efdeportes: https://www.efdeportes.com/efd152/la-danza-aplicada-a- la-educacion-fisica.htm

Rodriguez, J. E. (2020). *Informe practica integral docente de la Universidad de Pamplona.*

Obtenido de http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/6835/1/Rojas_ 2020_TG.pdf

Romero, F., & Zambrano, T. (2021). *Técnicas dancísticas y su incidencia en el desarrollo de habilidades psicomotoras y capacidades sensoriales.* Obtenido de http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/2361

Rosero, M. G. (2010). *LA INCIDENCIA DE LA PSICOMOTRICIDAD EN LA ENSEÑANZA DE LA LECTO-ESCRITURA EN LOS NIÑOS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA ALIANZA DE LA CIUDAD DE AMBATO* . Obtenido de Universidad Tecnica Ambato: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3856/1/TESIS-cuadross.pdf

Velázquez, A. (2020). *La Investigación Exploratoria*. Obtenido de https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/